

Representaciones Sociales de las Víctimas del Conflicto Armado en Situación de Discapacidad
Física frente al Perdón

Candelaria Navarro Mercado

Laura Vanesa Ojeda Guloso

María Andrea Pacheco Díaz

Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Facultad de Humanidades y Educación

Programa de Trabajo Social

Sincelejo, Sucre

2020

Representaciones Sociales de las Víctimas del Conflicto Armado en Situación de Discapacidad
Física frente al Perdón

Candelaria Navarro Mercado

Laura Vanesa Ojeda Guloso

María Andrea Pacheco Díaz

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Trabajadora Social

Directora

Marta Sahagún Navarro

Magíster en Atención Socio sanitaria a la dependencia

Codirectora

Olga Leonor Hernández Bustamante

Magíster en Psicología

Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Facultad de Humanidades y Educación

Programa de Trabajo Social

Sincelejo, Sucre

2020

Nota de Aceptación

4,16 (83,25) considerada Aprobada



Marta Sahagún

Director



Eidy Contreras B

Evaluador 1



Blanca Pérez

Evaluador 2

Sincelejo, Sucre, 16 de octubre de 2020

Dedicatoria

Dedicado principalmente a Dios, por darnos la fuerza de abordar este proceso para lograr uno de nuestro más anhelado deseo.

A nuestros familiares, padres y hermanos, por sus sacrificios que hoy nos ayudaron a llegar hasta aquí, por ser nuestro apoyo incondicional, dándonos las herramientas necesarias para seguir adelante, quienes a pesar de las dificultades, no nos dejaron solas en este camino.

Agradecimientos

Cuando decidimos comenzar con este reto, sabíamos que no iba a ser nada fácil, que necesitábamos mucha dedicación, entrega, paciencia, esfuerzo; fueron varios los momentos en que quisimos desistir y escoger otro camino que nos facilitara el esfuerzo pero, más allá de poder desarrollar este trabajo, existía en nosotras la necesidad e inquietud por conocer las historias de esas personas víctimas del conflicto armado que se encuentran rehaciendo sus vidas pese a los obstáculos que se les han presentado en su camino.

A todas estas personas y sus familiares, muchas gracias, por brindarnos el espacio y abrirnos su corazón para contar todo lo que había ocurrido en la guerra y el conflicto, sabemos que no fue fácil hablar de ese tema, pero cada historia transmitió un gran mensaje.

Queremos agradecerles a nuestras directoras, esto no hubiese sido posible sin su ayuda.

Tabla de Contenido

Resumen.....	9
Abstract.....	10
Introducción.....	11
1. Planteamiento del Problema.....	13
2. Objetivos.....	18
2.1 Objetivo General.....	18
2.2 Objetivos Específicos.....	18
3. Justificación.....	19
4. Referente Teórico.....	20
4.1 Conceptualización y Modelo Teórico de la Discapacidad.....	20
4.3 Definición y Características del Perdón.....	23
4.4 Teoría de las Representaciones Sociales de Moscovici.....	27
5. Metodología.....	30
5.1 Paradigma y Enfoque de Investigación.....	30
5.2 Diseño de Investigación.....	30
5.3 Nivel de Investigación.....	31
5.4 Participantes.....	31
5.5 Técnica de Recolección de Datos.....	31
5.5.1 Cuadro de Operativización.....	32
5.6 Análisis de la Información.....	34
5.7 Procedimiento y Viabilidad.....	34
6. Resultados.....	37
6.1 Categorías:.....	37
6.1.1 Significados y opiniones.....	37
6.1.2 Creencias.....	38
6.1.3 Actitudes.....	38
7. Interpretación de Resultados.....	39
8. Discusión.....	53
9. Conclusión.....	57
10. Limitaciones.....	58

11. Recomendaciones	59
Referencias Bibliográficas	61

Lista de Tablas

Tabla 1 Cronograma de actividades.....	35
Tabla 2 Presupuesto	36

Figuras

Figura 1. Entrevistas realizadas a las víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad para explorar el significado y opiniones frente al perdón.....	40
Figura 2. Entrevistas realizadas a familiares de las víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad para explorar el significado y opiniones frente al perdón.	42
Figura 3. Entrevistas realizadas a las víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad para conocer las creencias con respecto al perdón.....	44
Figura 4. Entrevistas realizadas a familiares de las víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad para conocer las creencias con respecto al perdón.	46
Figura 5. Entrevistas realizadas a las víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad para indagar las actitudes frente al perdón.....	48
Figura 6. Entrevistas realizadas a familiares de las víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad para indagar las actitudes frente al perdón.	50

Resumen

El presente estudio, tuvo como objetivo principal describir las representaciones sociales que tienen las personas víctimas del conflicto armado en situación de discapacidad física frente al perdón reportadas en el Centro Regional de Atención para las Víctimas en la ciudad de Sincelejo-Sucre. Para ello se tuvo en cuenta los significados, las creencias y actitudes de este tipo de poblaciones. La investigación se desarrolló la metodología del enfoque cualitativo, con un diseño de investigación fenomenológica y de alcance descriptivo. Los participantes del estudio fueron 10 personas víctimas del conflicto armado en situación de discapacidad física y 10 familiares víctimas; utilizando la entrevista a profundidad para recolectar la información deseada y analizadas a través de la categorización bajo criterio inductivo-deductivo por medio del programa de análisis de datos Atlas. Ti.

Dentro de los resultados principales se encontraron con respecto a la categoría de conocimientos sobre el perdón, los participantes si bien han escuchado sobre el concepto por diferentes medios o han leído de él de manera breve en libros, revistas y periódicos, estos no cuentan con información detallada sobre esta capacidad del ser humano, sus implicaciones, beneficios, fases o demás conceptos que interactúan con la facilitación o no de este proceso de sanación psico-emocional y espiritual. Con respecto a las creencias, algunos participantes mencionaron no creer en el perdón ni en los diálogos de paz, dado que son víctimas directas por haber presenciado muertes, secuestros y agresiones fuertes en las que quedaron secuelas de tipo físico y psicológico. Finalmente, las actitudes hacia el perdón, se evidenció que esta situación produce distintos sentimientos negativos, en donde los que más predominaron fueron, el miedo, la tristeza, la frustración y algunos destacaron sentirse tranquilos y con esperanza de continuar sin recordar lo sucedido.

Palabras clave: Víctimas, conflicto armado, perdón, discapacidad, representaciones sociales.

Abstract

The main objective of this study was to describe the social representations that victims of the armed conflict have in a situation of physical disability in the face of forgiveness reported in the Regional Center of Attention for Victims in the city of Sincelejo-Sucre. For this, the meanings, beliefs and attitudes of this type of population were taken into account. The research developed the methodology of the qualitative approach, with a phenomenological research design and descriptive scope. The study participants were 10 victims of the armed conflict with physical disabilities and 10 family members who were victims; using the in-depth interview to collect the desired information and analyzed through the categorization under inductive-deductive criteria through the Atlas. Ti data analysis program.

Among the main results were found with respect to the category of knowledge about forgiveness, the participants, although they have heard about the concept by different means or have read about it briefly in books, magazines and newspapers, they do not have information Detailed information on this capacity of the human being, its implications, benefits, phases or other concepts that interact with the facilitation or not of this psycho-emotional and spiritual healing process. Regarding beliefs, some participants mentioned not believing in forgiveness or in peace talks, given that they are direct victims for having witnessed deaths, kidnappings and strong attacks in which there were physical and psychological sequelae. Finally, the attitudes towards forgiveness, it was evidenced that this situation produces different negative feelings, where the most predominant were fear, sadness, frustration and some highlighted feeling calm and with hope of continuing without remembering what happened.

Keywords: Victims, armed conflict, forgiveness, disability, social representations.

Introducción

El perdón es una acción positiva que le permite a las personas que han sido afectadas por el conflicto tener la plena convicción de que no solo se trata de dejar las experiencias dolorosas del pasado, si no, que aquellos que han sufrido, puedan superar los daños causados y de esta manera avanzar hacia al futuro. Es decir, una forma de emprender de nuevo la relación interpersonal con el otro (Rodríguez, 2017). Por su parte, el conflicto armado en Colombia ha dejado un sin fin de secuelas a nivel emocional, físico, cognitivo y social en las personas que han sido víctimas directas e indirectas de esta situación. Si bien es cierto, no es fácil superar la ruptura social que esto ha ocasionado en la población colombiana, pero tampoco es algo imposible, es así, que en un país donde existen poblaciones de las cuales se habla poco y que más bien, han sido discriminadas o segregadas, se torna más complejo hablar de perdón y reconciliación.

Sin embargo, aquellos que han vivido el horror de la guerra en situación de discapacidad física o que han adquirido este estado a causa del conflicto; pueden tratar de afrontar y sobrellevar la situación con el apoyo adecuado, para esto, primero es necesario conocer cuáles son esas representaciones sociales que tienen las víctimas del conflicto armado en situación de discapacidad frente al perdón, de esta manera se podrá entender cómo trabajar y ayudar a esta población en el proceso de duelo y perdón, después de lo ocurrido. Es aquí donde precisamente se centra el objetivo del presente estudio, el cual pretende conocer esa realidad de las víctimas, que se encuentran reportadas en el CRAV (Centro Regional de Atención a víctimas) en la ciudad de Sincelejo-Sucre. Cabe mencionar, que este proceso se desarrolló a través del enfoque cualitativo, con un diseño de investigación fenomenológica y de alcance descriptivo. Los participantes del estudio fueron 10 personas víctimas del conflicto armado en situación de discapacidad física en consecuencia o potencializado por los hechos victimizante sufridos y 10 familiares; utilizando la entrevista a profundidad para recolectar la información deseada y analizadas a través de la categorización bajo criterio inductivo-deductivo por medio del programa de análisis de datos Atlas. Ti.

Los resultados que se obtuvieron fueron bastante interesantes e importantes, debido a que permitió conocer la actitud que esta población tiene hacia el perdón, lo cual va a permitir determinar y mostrar la forma más adecuada de llevar a cabo este proceso con las víctimas, lo cual libera emociones negativas y el rompimiento de los deseos de venganza, por ende, el perdón conlleva a inferir en los sentimientos de paz, de reconciliación y actitudes positivas (Zalles y Zavarce, 2004). Por esto se considera de suma importancia el trabajo de acompañamiento psicosocial que se les brinda a las víctimas y que gracias a este tipo de estudios, se puede conocer de manera contextualizada la realidad actual en que se encuentran estas personas frente al tema del perdón.

1. Planteamiento del Problema

La guerra es un escenario con la cual ha tenido que vivir los seres humanos dentro de su larga trayectoria en la vida en la Tierra, esta tipología de resolución de conflictos a través de la violencia ha sido utilizada por la humanidad para poder llevar a cabo vejámenes en nombre de la libertad, los derechos humanos, contra el sistema opresor y como una forma de hacer valer las leyes humanas y divinas (Nasi y Rettberg, 2005). La guerra, siempre se ha manifestado de manera diversa en las poblaciones que la sufre, teniendo impactos y afectaciones con enfoques diferenciales, las cuales van a estar determinadas por varios factores como la clase social en donde la tendencia es que las personas con los estratos socio-económicos menos influyentes son los que ponen más actores en los frentes de batalla, recibiendo golpes significativos en su calidad de vida, en su oportunidad de reiniciar de nuevo a través de ofertas de empleo y carencia en servicios sanitarios. Si bien las personas de mejores estados socio-económicos suelen vivir el rigor de la guerra pero de manera diferencial, tanto como la cantidad de personas que ponen para la guerra, tanto las dificultades que deben de pasar (Baró, 1990).

Hablar de guerra y conflicto armado en Colombia es hacer una retro visión sobre los distintos hechos violentos que han marcado una huella mnémica en todos los ciudadanos del país. Las víctimas hacen parte de las brechas que surgieron en el tejido social por causa del conflicto, donde sus sentimientos, sus cuerpos lastimados, las cicatrices han de marcar su vivir diario; todo esto manejado por la fuerte capacidad que tienen muchos de seguir hacia adelante, haciendo resistencia a las adversidades, todo esto a través de su proceso de reorganización, ya sea a nivel familiar, social, personal e espiritualmente (Cortés, Torres, López, Pérez y Pineda, 2016).

Dentro de la vivencia del conflicto armado, en palabras de Wilches (2010), los hechos victimizantes que fueron perpetuados a la población civil, se dieron de manera principal basados en un enfoque de género, es decir, tanto hombres como mujeres vivieron la rudeza de la guerra pero estos a su vez fueron víctimas de ciertos hechos más que otros, en donde los hombres tenían la prevalencia de sufrir en base a los homicidios, la desaparición forzada, las masacres e incluso con las minas antipersonales.

En cambio la mujer, considerada como las sobrevivientes de la guerra, pero viven con muchas cicatrices emocionales y psicológicas en base que su rol fue siempre ligado hacia la pérdida, en ser viudas, perder hijos, familias, padres, huérfanas y también ser víctimas de flagelos basado en género de carácter físico, moral y de violencia sexual (Wilches, 2010).

Dentro de las peculiaridades de los sucesos violentos inhumanos sufridos por las víctimas, estos tenían un significado distinto atendiendo a factores como el tipo de los perpetradores de los hechos victimizantes, factores como el género, la edad, la etnia y condiciones de discapacidad, el apoyo recibido, las respuestas que surgieron de la sociedad y sobre todo el accionar del estado colombiano, que en años de la rudeza del conflicto se caracterizó por la negligencia y omisión (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014; Charry, 2016; Hewitt et, al. 2016).

Este fenómeno ha afectado un sin número de personas, ocasionándoles problemas físicos como psicológicos, y que trajo consigo la vulneración de los derechos de estas personas, siendo los casos más delicados en poblaciones como los niños, niñas y adolescente, mujeres, adultos mayores, grupos étnicos, sector del LGTBI y personas con discapacidad (Marín, Triana, Martínez y Alzate, 2016).

En se sentido, una de las poblaciones de las cuales no se habla mucho son las que han vivido el rigor de la guerra en situación de discapacidad física o que han adquirido este estado a causa del conflicto; las cuales vieron cómo se agravaba las diversas estructuras de desigualdad en las sociedades en donde estos fenómenos tenían lugar; en este sentido, el desplazamiento forzado y el conflicto armado empeoró el modo de discriminación, exclusión y alejamiento de las personas con discapacidad (Erazo, Muñoz y Arenas, 2018). Según el Registro Único de Víctimas (2019), hasta el corte del mes de octubre hay a nivel nacional 8.910.526 víctimas registradas en el país, de las cuales 272.579 víctimas se encuentran registradas en el Departamento de Sucre y de estas existen 98.248 víctimas se encuentran registradas en la ciudad de Sincelejo.

Hay que resaltar que según el RUV (2019), a nivel nacional se encuentran registradas 343.333 personas en situación de discapacidad que se encuentran registradas como víctimas del conflicto armado y según datos del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) y el RUV para el 2017 existía una cantidad de 6.062 personas en

situación de discapacidad y a la vez eran víctimas del conflicto en el Departamento de Sucre (Ministerio de Salud y la Protección Social, 2017).

Para la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [UARIV] (2014), una persona es considerada víctima del conflicto con discapacidad cuando ha experimentado hechos victimizantes y después de estos hechos ha presentado una diversidad funcional de tipo físico, sensorial, intelectual, mental o múltiple. Este estado de discapacidad según la UARIV (2014), puede haberse dado de manera directa, es decir por impacto de las minas antipersonales, por municiones sin explotar o por artefactos explosivos improvisados; cuando la persona ya presentaba un estado de discapacidad y esta ha empeorado a causa del hecho victimizante y por último puede darse el estatus de persona víctima del conflicto con discapacidad cuando la persona sufre el hecho victimizante y adquiere dicha discapacidad.

La discapacidad según la UARIV (2014), no debe ser entendida de una forma negativa, como una tragedia o dicha de otro modo como una enfermedad. La discapacidad vendría siendo el producto de los prejuicios, estigmas, y pensamientos sociales distorsionados que terminan dando hincapié a la discriminación y la exclusión hacia las personas en situación de discapacidad, puesto que una gran importante de personas pertenecientes a la sociedad no han entendido sobre lo diverso de la humanidad, y en base a eso claramente no se incluye lo que se es visto como diferente e inferior. La condición de discapacidad es una demostración de la diversidad humana, aspectos que se muestran tan solo mirar la diversidad de géneros, razas, creencias, culturas, tradiciones que tienen la raza humana.

La discapacidad es una diversidad humana que en la mayoría de los casos la exclusión y discriminación es el producto de la manera en que hemos edificado nuestro entorno, se debe quitar esa barrera que estas personas tienen para enfrentarse a la vida social. Es importante señalar que según la ruta de los derechos, específicamente en el capítulo 18 (Víctimas en Situación de Discapacidad) se consideran de esta manera, a aquellos individuos que además de haber experimentado los hechos victimizantes, al momento de interactuar en la sociedad encuentran obstáculos que los aparta del ejercicio de sus derechos porque presentan una diversidad funcional de tipo físico, sensorial, intelectual, mental o múltiple (UARIV, 2014).

En ese sentido, estas personas que han pasado por hechos victimizantes que han provocado un significativo daño a nivel físico, hasta el punto de adquirir una discapacidad física; ya sea, de manera directa o indirecta o incluso que estos hechos hayan generado la exacerbación de los signos, desde una perspectiva psicosocial este tipo de víctimas que han pasado por muchas violaciones de sus derechos constitucionales y situaciones extremas y de gran impacto físico, psicológico, emocional y social (Aguilar, Henao, Tezón y Ladrón, 2017; Franco y Monsalve, 2018).

En base a las consideraciones anteriores, Charry (2016), refiere que estas personas pueden llegar a experimentar las siguientes características: a) dificultades para el afrontamiento de situaciones de crisis, b) ruptura con su identidad, c) vivencias de estigmatización, d) atribución de culpa por los hechos, e) pérdida de la confianza y credibilidad en el Estado y sus instituciones, f) sensación de pérdida del proyecto de vida y g) sensación de pérdida del control sobre la propia vida.

Ya cuando se toca fondo, es necesario buscar ayuda y levantarse, intentar dar un nuevo sentido a la vida, tal como menciona Viktor Frankl (1991), los seres humanos sin distinción de algún estereotipo, buscamos siempre darle un sentido a nuestras vidas, independientemente de las circunstancias que se deban vivir, y esto se refleja al decir que el ser humano tiene la libertad de decidir qué actitud tomar frente a las adversidades. De acuerdo a los razonamientos que se vienen planteando, una de las formas de construir desde las cenizas es el perdón (Castrillón et al., 2018).

El perdón es un proceso que conlleva a la liberación de emociones negativas y el rompimiento de los deseos de venganza, por ende, el perdón conlleva a inferir en los sentimientos de paz, de reconciliación y actitudes positivas (Zalles y Zavarce, 2004). Es así que el perdón como una condición inherente a los seres humanos, no es algo que se aprende sino que le nace a cada persona (Villa, 2016). Según Vargas (2007), el perdón es como un tipo de correctivo para los fatales daños que provienen de los hechos negativos que los individuos han cometido, es un acto de exoneración o destitución sin el cual no se podría permitir a encontrar nuevas relaciones de acción ni que la vida prosiguiera.

Con lo dicho anteriormente, el perdón es una acción positiva por el cual las personas que han sido afectadas por el conflicto tengan la plena convicción de que no solo se trata de dejar las experiencias dolorosas del pasado, la importancia de este, es que las personas que han sufrido superen los daños causados y puedan de esta manera avanzar hacia al futuro. Es decir, una forma de emprender de nuevo la relación interpersonal con el otro (Rodríguez, 2017).

A pesar de que el perdón tiene estos atributos, diferentes autores refieren que es un proceso en muchos casos muy difícil de lograr, puesto que, la víctima que ha recibido el impacto de la guerra, guarda un dolor y sufrimiento tan significativo que suele ser transformado en odio y sed de venganza, evitando en muchos casos el poder avanzar y canalizar sus fuerzas hacia la reconstrucción de sus vidas (Cortés y Torres, 2013; López, Andrade y Correa; López, Pérez y Pineda, 2016; Molina, 2016; Colina, 2018). No obstante en palabras de Vargas (2008), citado en Martínez y Morales (2018), refieren que el perdón está en función a las personas y que puede ayudar a superar los efectos de las acciones traumáticas de los eventos pasados, lo cual “abre la probabilidad para que en el futuro, la convivencia sea posible; no queriendo decir que el perdón asegure la posibilidad de reconstruir una relación íntima, pero sí posibilitar o aceptar tener presente al otro y tolerar sus diferencias” (p. 359).

Tal como se ha visto en el planteamiento de esta problemática, son muchas las fracturas en el tejido social, emocional, psicológico, físico y cognitivo que ha dejado el conflicto armado en las víctimas, y mucho más en aquellas personas que han vivido hechos victimizantes que de manera directa o indirecta las ha dejado en una situación de discapacidad de tipo físico, en ese sentido al pasar tanto tiempo muchos tuvieron que reconstruir su proyecto de vida, aunque quizás no haya sido por los mejores medios. Teniendo en cuenta el significado de perdón, se pretende indagar en las representaciones sociales de víctimas en situación de discapacidad que han vivido, de forma directa o indirecta, el conflicto armado. Esto con el fin de conocer el significado que le otorgan al perdón, sus creencias y qué actitudes tienen frente al perdón tras la situación vivida. Es por ello, que surge la siguiente pregunta problema a través de lo planteado: ¿Cuáles son las representaciones sociales que tienen las personas víctimas del conflicto armado en situación de discapacidad frente al perdón reportadas en el CRAV (Centro Regional de Atención a víctimas) en la ciudad de Sincelejo-Sucre?

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Describir las representaciones sociales que tienen las personas víctimas del conflicto armado en situación de discapacidad física frente al perdón reportadas en el CRAV (Centro Regional de Atención para las Víctimas) en la ciudad de Sincelejo-Sucre.

2.2 Objetivos Específicos

1. Explorar el significado y opiniones que tienen las víctimas del conflicto armado en situación de discapacidad física frente al perdón.
2. Conocer las creencias que tienen las víctimas en situación de discapacidad física con respecto al perdón.
3. Indagar las actitudes que tienen las personas víctimas en situación de discapacidad física frente al perdón.

3. Justificación

La variable de perdón en las personas, es la que tiene la posibilidad de permitir al ser humano de vivir en plena confianza con el entorno donde se desenvuelve, también posibilita a establecer lazos armónicos, confianza consigo mismo y con las personas que cometieron actos negativos contra su persona. La importancia de este radica en que las personas que han sufrido, superen los daños causados y puedan de esta manera avanzar hacia el futuro.

Por tal motivo, la presente investigación recobra un carácter de conveniencia; puesto que, permitiría conocer las representaciones sociales que tienen víctimas del conflicto armado en situación de discapacidad física con referente a la variable del perdón, atendiendo a los hechos victimizantes sufridos y las consecuencias de los mismos, es importante saber cómo ellos conciben el perdón, sus experiencias y sus actitudes referente a este tema. Autores como Erazo et al. (2018) y Franco y Monsalve (2018), refieren que temas de investigación hacia poblaciones en situaciones de discapacidad en el marco del conflicto son muy importantes, porque estas poblaciones de cierta manera no son tenidas en cuenta a la hora del proceso investigativo, por lo general se centra en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que no tienen ningún tipo de discapacidad, dejando de lado el estudio de las minorías como lo son las personas en situación de discapacidad víctimas del conflicto.

Es importante resaltar, que esta investigación recobra una relevancia social, ya que, sus resultados tienen la posibilidad de visibilizar a estas poblaciones que por lo general a nivel social son aisladas y discriminadas (Erazo et al., 2018). Es por tal motivo que cumple con un rol de proyección social, es una forma de que ellos reflexionen sobre el perdón, sus incidencias, la presencia en sus vidas y sobre coadyuve a los procesos de construcción de memoria histórica para proteger el derecho y garantía de no repetición. Por último, recobra un valor teórico, ya que al ser una investigación novedosa y con una población que ha sido poco estudiada, va a enriquecer y aportar a la teoría sobre el tema de perdón en víctimas, pero esta vez siendo protagonistas personas en situación de discapacidad física; que luchan no solo con la discriminación social, sino que también con el pasado, sus cicatrices emocionales y además poder ser visibilizados.

4. Referente Teórico

4.1 Conceptualización y Modelo Teórico de la Discapacidad

Según la Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2006), la discapacidad es un concepto “que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (p.1). Ahora bien, según la Ley 1145 del Estado colombiano (2007), se menciona en su artículo 2 que una persona en situación de discapacidad es aquella que reúne los siguientes aspectos:

Conjunto de condiciones ambientales, físicas, biológicas, culturales y sociales, que pueden afectar la autonomía y la participación de la persona, su núcleo familiar, la comunidad y la población en general en cualquier momento relativo al ciclo vital, como resultado de las interacciones del individuo con el entorno (p. 1)

La cual deja a consideración a personas con discapacidad aquellas “que tiene limitaciones o deficiencias en su actividad cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, o de barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno cotidiano” (Ley 1145, 2007, p.1).

Cuando una persona nace o adquiere un estado de discapacidad de tipo físico, se caracteriza por presentar un compromiso a nivel estructural que trae como consecuencias limitaciones al cuerpo y que hace que el desempeño de la persona no se pueda realizar de manera plena, el cual puede ser de manera temporal o permanente (Argüelles, 2008). Igualmente es importante resaltar que las deficiencias a nivel neuro-musculo-funcional, músculo esquelético y de tipo anatómico traen consigo un deterioro significativo en el movimiento, el cual tiene como incidencia el limitar las actividades que son parte de la cotidianidad de las personas, por lo cual en muchos casos deben de utilizar aparatos de movilidad asistida como una forma de tener mayor accesibilidad, movilidad y funcionalidad sin ayudas externas (Argüelles, 2008).

Hay que resaltar que no se puede replicar el imaginario social de que una persona en situación de discapacidad física solo es aquella que usa como método de apoyo asistido una silla de ruedas, también son aquellas personas que han sufrido mutilaciones parciales de uno de sus miembros, deficiencias en la marcha, que presentan incoordinación con los movimientos o incluso trastornos de equilibrio y la tonalidad muscular; siendo limitantes para realizar actividades de movilidad fina y gruesa con diferentes área del cuerpo (Argüelles, 2008).

En la actualidad para comprender la discapacidad existen tres paradigmas que intentan explicar tal condición, el modelo biopsicosocial en conjunto con el modelo médico y social hacen parte de los paradigmas que se enfocan en caracterizar y conceptualizar la discapacidad bajo una representación teórica; siendo el modelo biopsicosocial un intento por superar la confrontación del modelo social y médico, en donde toma unas características estructurales de los modelos mencionados bajo un modelo integral (Canimas, 2015).

Es de tal modo que, muy significativo relacionar como conciben la discapacidad el modelo médico y social. Para el modelo médico, igual denominado médico-rehabilitador, concibe la discapacidad independientemente del tipo, como un problema que padece una persona, ya sea, su génesis por una enfermedad, trauma, adquirido o condición de salud que por su naturaleza requiere unos cuidados clínicos determinados por unos tratamientos y procesos de rehabilitación individual, dependiendo de la gravedad y el tipo de la discapacidad. En este modelo, se busca que la persona que padece algún tipo de discapacidad pueda no solo tener un máximo cuidado posible, sino que también la autonomía, adaptación y respuesta de la persona a la situación limitante sea lo mejor posible (Canimas, 2015).

Con referente al paradigma social, este modelo concibe la discapacidad no como un atributo de la persona, por lo cual la discapacidad no nace de una enfermedad, trauma o porque haya sido adquirido, la discapacidad surge como un fenómeno y problemática social, cultural y político que se forma por las distintas barreras, prejuicios, marginaciones y pocas oportunidades de la sociedad para con las personas que no cuentan con las condiciones que socialmente se consideran normativas o deseables (Canimas, 2015).

Es en ese sentido que, la discapacidad como problemática social, también requiere un tratamiento social que permita la modificación sociocultural y política que admita a las personas independientemente de sus capacidades personales vivir en plenitud.

En función de lo anterior, se deriva según la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIF) el modelo biopsicosocial, este paradigma hace énfasis al modelo fundamentado bajo dos vertientes: a) la deficiencia, la cual la conceptualiza como una anomalía o anomalía en las funciones sensoriales, fisiológica, musculoesqueléticas o en estructuras corporales que repercute en la limitación de actividades y acciones que se consideran valiosas en el contexto cotidiano (perspectiva médica), y b) la discapacidad, es más que todo la relación que existe entre la deficiencia y la sociedad en la cual se habite, puesto que, una deficiencia médica tiene la capacidad de convertirse en discapacidad o no dependiendo de quién y el contexto que se padezca (OMS, 2001). Por tanto, Canimas (2015), expone que el déficit para llegar a ser más o menos incapacitante debe tener una incidencia del lugar, tiempo y clase social del cual el individuo se desarrolle y pertenezca.

Dentro del paradigma en mención, la discapacidad está sujeta al concepto mencionado por la OMS (2006), el cual abarca este término como un conjunto de factores determinantes como biológicos, sociales y psicológicos, más las vertientes culturales; haciendo la discapacidad una situación compleja y que es única para la persona. En consecuencia de lo mencionado, García y Obando (2007), abarcan el modelo biopsicosocial desde un punto de vista en el que no solamente se tenga en cuenta el conjunto de alteraciones bioquímicas, anatómicas o funcionales que pueda representar una deficiencia, sino que también es muy importante el componente psicosocial; el cual, es un relieve significativo para quien padece una condición de discapacidad, sobre todo cuando la discapacidad no es un estado definido por una limitación en específico, sino que puede abarcar un espacio multifuncional en el cual se puede avanzar bajo un proceso progresivo que requiere de la interacción y cooperación del sistema biológico, social, psicológico, cultural, familiar y económico.

Siguiendo el orden de ideas, en la actualidad se viene mejorando el concepto que abarca los estilos de vida y las formas de vida saludables; que permiten que las personas que se encuentran con una discapacidad tengan la voluntad de transformar su vida, mejorar su condición física y psicológica (Ríos, 2015). Entonces bien, el modelo biopsicosocial, se basa también en la consolidación de la familia como el eje central del núcleo de apoyo para la persona con discapacidad; ya que, esta edificación permite el desarrollo integral, físico, emocional e intelectual de la persona, sobre todo esto permite el desarrollo de nuevos espacios y estrategias para trabajar mancomunadamente bajo la funcionalidad y la oportunidad de crecer hábitos positivos para el fortalecimiento de recursos personales y habilidades que conlleven a la independencia.

4.3 Definición y Características del Perdón

El valor del perdón es la capacidad del ser humano de curarse asimismo y de progresar de manera armónica consigo mismo, con su alma, con su alrededor y con la persona a la cual se le esté dando el principio de perdonar. El perdón es un concepto abstracto y complejo de sentir en plenitud, pero cuando este se da de manera sincera, tiene el poder de aliviar el sufrimiento, el rencor, los sentimientos de venganza y toda la gama de emociones desagradables que produce el resentimiento (Luskin, 2008). Según Luskin (2008), para llegar al momento de plenitud que ofrece el perdón, se puede llegar por dos vías, ya sea por la reestructuración objetiva de los hechos o el amor.

Este concepto no debe ser confundido como se hace cotidianamente con la disculpa; el perdón de manera principal se relaciona cuando se reconoce que se ha cometido una falta y que esta no es excusable, por lo cual existe un principio de culpabilidad; mientras que la disculpa surge cuando se realiza un hecho con una intencionalidad no voluntaria, siendo algo fortuito por lo cual la persona que comete el acto no podía evitarlo, y al no estar la acción constituida por la intencionalidad, no se consideraría a la persona culpable (Lewis, 1998). En ese sentido, cuando el perdón se manifiesta en la vida de una persona, se convierte en una reacción que busca darle un fin a un dolor o a algo que si no se le brinda tal principio podría fácilmente mantenerse indefinidamente; siendo el perdón la única vía real para crear un nuevo comienzo (Arendt, 2009).

Cuando alguien decide perdonar a la persona o las personas perpetradores de hechos que son consideradas por el sujeto agredido como dolorosos, esta no otorga clemencia por lo sucedido, ni tampoco compasión, al igual que no es un proceso de renunciar al derecho de justicia. En ese sentido, el perdón es el vehículo que permite regular el dolor producido por el hecho determinado que lo afecte, con lo cual no se trata de olvidar lo acontecido, pero sí de aceptar y seguir con el curso de la vida (Chopra, 2005). Para Luskin (2008), el perdón no está asociado con los siguientes aspectos: a) aceptar la crueldad, b) de olvidar lo acontecido, c) tolerar el mal proceder, d) no es una experiencia sobrehumana, e) no es caer en negación y bloquear el dolor, y f) no implica que deba haber un proceso de reconciliación con el agresor y que se vuelva una relación íntima.

Desde una perspectiva psicológica, el perdón no responde a los actos de indultos legales, excusar, justificar un hecho; el perdón va ligado a una postura voluntaria de tipo subjetivo en donde la persona decide para su proceso de sanación emocional, psicológico y espiritual, abandonar el resentimiento, los juicios de valor negativos y la indiferencia hacia la otra persona, sociedad u organización que haya cometido el acto de lastimar e injuriar (Casullo, 2007). Hechas esas consideraciones, Hargrave y Sells (1997), mencionan que el perdón genera una esencia de cambio y de motivación personal, que busca dejar atrás el dolor causado por el agente perpetrador de tal hecho lastimador.

Es así que Casullo (2007), refiere que el factor común cuando una persona llega a perdonar a su contraparte, es la de dirigir sus pensamientos, emociones, acciones y motivaciones hacia la transformación del dolor y sufrimiento a un estado de transformación de la situación dolor a algo más positivo, por lo cual el perdón se convierte en un ente de tipo psicosocial, en el cual, su génesis va estar determinada por factores personales, sociales, ideológicos, religiosos y culturales. Este autor refiere que el proceso de perdón dependerá de la transgresión sufrida, puede que haya casos que pueda pasar mucho tiempo para al menos pensar en el acto de perdonar, incluso personas no logran consumir tal acto; es por ello que esta acción es constituida como una opción personal, que además no quiere decir que perdonar es olvidar, perdonar es sanarse personalmente, sin olvidar y sin abandonar la justicia.

Por otra parte Casullo (2005), menciona que el acto de perdón nace después de haberse dado una transgresión, y este se facilita cuando la persona que agrede muestra arrepentimiento, ya que, este hecho no solo facilita el perdonar sino que abre un camino a la persona que agrede para producir cambios significativos en la salud mental, emocional, psicológica y espiritual. Esta dualidad de perdonar y arrepentimiento son aspectos que coadyuvan a la rehabilitación de una relación interpersonal. Este autor refiere que perdonar no es reconciliarse, ya que la reconciliación no es más que la rehabilitación de un lazo o vínculo afectivo, además el perdonar se puede dar sin necesidad de que haya una reconciliación de las partes o incluso en ausencia del arrepentimiento de la persona que transgrede.

El perdón en contextos de conflictos armados suele ser considerado por mucha de sus víctimas como un imposible, atendiendo a los distintos hechos victimizantes que tuvieron que vivir, siendo en varios casos múltiples en una sola persona o familia, mucho más cuando la persona a causa de tal conflicto sufre una perturbación física que le genera ciertas limitaciones en su vivir diario, convirtiéndose su nueva realidad en un recordatorio constante de los hechos perpetrados por sus victimarios y lo sufrido en esos contextos de violencia (Wilches, 2010; Martínez y Parra, 2019). Aun así y a pesar de tales hechos, Martínez y Morales (2018), refieren personas que han vivido la rudeza de la guerra y el conflicto bélico interno dentro de una sociedad, han logrado perdonar lo imperdonable; en el cual como seres humanos llegan a entender la naturaleza del hombre y como este es capaz de realizar actos de lesa humanidad, en el cual el perdón acepta tal condición y busca abrir e iniciar algo nuevo en la malla deteriorada de las relaciones con los otros; en el cual se da un proceso de aceptación, de reconciliación consigo mismo y con sus victimarios, presentes o no, en donde la víctima busca reconstruir una armonía pacífica intrínseca y extrínseca.

Se debe destacar que el perdón no se da en base alguna condición o por algún fin predeterminado, es algo gratuito que se concede a los culpables, en donde no es necesidad que exista un compromiso o que el victimario solicite tal acto por haber llegado a un estado de arrepentimiento; las víctimas que han logrado tal hecho tan humano, lo hacen con tal sinceridad, que por ello se considera un acto excepcional y extraordinario (Martínez y Morales, 2018).

De esa manera, Villa (2016), refiere que cuando la persona llega a un estado perdonar a su perpetrador, esta acción no debe calificarse como una exoneración de su victimario en aspectos judiciales y políticos, el perdón que realiza una víctima a su victimario no es una sustitución de tales aspectos. No obstante, el perdón en escenarios de conflictos armados en muchos casos requiere de manera significativa la dimensión de justicia; puesto que, para las víctimas el escenario de justicia y que sus victimarios reciban equitativamente ésta, genera en ellos unas emociones que coadyuvan los procesos de sanación emocional e incluso llegar a un estado de perdón pleno (Juola, Worthinngton, Hill y McCullough, 2003). Es así que, tal como refieren Castrillón et al. (2018), que las situaciones que propician acciones justas, suelen ser alicientes para que se generen espacios de perdón y reconciliación; siendo para estos autores contraproducente cuando hay escenarios en donde las víctimas ven una brecha de injusticia, es decir, cuando perciben que su hecho victimizante no puede ser reparado en un momento futuro; en la cual donde la distancia entre la justicia y el hecho de reparación se haga mucho más grande más difícil se convierte para la víctima resolver de manera adecuada los sentimientos negativos producido por el hecho victimizante.

De tal manera, cuando el hecho de violencia sufrido por la víctima sea considerado o literalmente haya sido severo, para la víctima se le hace más difícil el llegar a perdonar (Castrillón et al., 2018). Esta situación según Martínez y Morales (2018), en ciertos momentos puede llegar a dificultar el proceso de perdón de la víctima; ya que, en ciertos escenarios aflojan sentimientos de venganza, la cual bajo esta lógica las personas piensan que el equilibrio desestabilizado por el daño producido por el hecho victimizante solo puede ser recuperado o restaurado a través que su victimario sufra exactamente lo mismo o peor; de ese modo, el sentimiento de venganza en una víctima solo abre una lógica de cadena interminable de venganzas que no contribuyen a un proceso de sanación emocional, psicológico, ni a la transformación social y de paz.

Hechas las consideraciones anteriores, solo queda por mencionar que, sólo las personas que sufrieron los hechos victimizantes, son los únicos con el poder de otorgar el perdón, y no solo por un acto hacia el otro, sino como un proceso de sanación personal; en el cual nadie puede obligar a la víctima a conceder el perdón, puesto que, es un acto personal y de reestructuración

propio, por lo que no se le puede sustituir, pero si se les puede acompañar en ese arduo proceso de perdonar y vivir nuevamente en plenitud (Lefranc, 2005).

4.4 Teoría de las Representaciones Sociales de Moscovici

Una representación social hace referencia a una particularidad del conocimiento, el cual tiene como función elaborar comportamientos y comunicaciones entre las personas. En pocas palabras una representación social sobre un fenómeno en particular es un cuerpo estructurado de conocimiento que se crea a través de procesos intangibles sobre la realidad física y social, que surge de las interacciones de los actores sociales y la realidad, la cual se crean imaginarios, creencias y actitudes sobre un hecho en particular. (Mora, 2002). Según Moscovici, las representaciones sociales tienen dos características, las cuales son que estas particularidades de conocimientos pueden ser figurativas o simbólicas, es decir, se le puede otorgar un significado a un fenómeno social en particular y viceversa, otorgar una figura a un fenómeno (Mora, 2002).

Con este proceso sobre las representaciones sociales se busca estructurar un conocimiento social sobre las creencias, conocimientos y actitudes de las personas sobre un fenómeno en especial, la cual se busca en primera medida seleccionar y retener algunos hechos importantes del discurso de las personas, es decir, descontextualizar. En segunda medida se busca descomponer en unidades y rasgos con el fin de categorizar conceptos claves sobre las representaciones de los actores sociales, luego construir un mini-modelo o teoría implícita que surge a través del discurso ideológico de las personas con el fin de dar un sentido a realidad social circundante (Mora, 2002).

Según esta teoría, de las representaciones sociales, estas por ser creadas o realizadas por algún grupo o comunidad, nunca va ser superior a otra, ya que estas son elaboraciones distintas de la misma sociedad contemporánea, en la cual un conjunto tiene una representación de un fenómeno en especial, que se crea con las personas de la calle, la cual constituye un nuevo conocimiento y la peculiaridad de ser un Neo-Sentido de lo común (Piña y Cuevas, 2004). De esa manera, este nuevo sentido común tiene unos matices muy diferentes al que se usaba anteriormente; puesto que, ahora este sentido se ayuda de la ciencia y las técnicas que estas ofrecen, creando nuevos paradigmas basados y estructurados bajo los métodos científicos,

investigativos y filosóficos, consolidando conocimientos válidos y construidos por las mismas personas que conviven o interactúan en el fenómeno en específico (Piña y Cuevas, 2004).

Las representaciones sociales tienen la posibilidad de crear nuevas acciones, producir nuevos conocimientos, reportorios conductuales, construcciones de nuevas relaciones sociales que pueden llevar a la modificación de la concepción predispuesta a un objeto, persona, fenómeno social, hechos, entre otros aspectos que estén provistos de un significado social (Jodelet, 1986). Al igual hay que resaltar que las representaciones sociales no se basan en dar un significado a una globalidad social, más bien a aspectos particulares, como hechos, algo o a alguien y suelen ser expresadas por un contexto social determinado; es así que, no existen representaciones sociales consideradas universales, por lo que están sujetas a los cambios sociales, los nuevos dinamismos de la sociedad y sobre todo del cambio constante del conocimiento y de las situaciones (Jodelet, 1986).

Desde la perspectiva de León (2002), las representaciones sociales cumplen las siguientes funciones: a) establecer de manera convencional situaciones, objetos y personas, otorgándoles un significado de manera definitiva, para luego poder ser categorizado y establecido, de cierta manera es hacer una realidad desconocida en una visible y familiar, b) busca propiciar la intercomunicación, ya que, las representaciones sociales es la suma de muchas opiniones, creencias, debates y puntos de vistas, por lo que el proceso de comunicación es muy importante para la constitución de estos cuerpos de conocimientos y c) al ser necesario la comunicación interpersonal, esta genera espacios de pensamientos reflexivos colectivos y masivos.

Las nuevas representaciones que van surgiendo, nacen según Moscovici (1961), por tres aspectos principales: a) *la dispersión de la información*, es decir la información no es la suficiente y por lo general se encuentra en un estado de desorganización que impide su comprensión, b) *la necesidad de la focalización de la información*, ya que estas al encontrarse inmersas en la interacción social, tienen la capacidad de modificar ideas y opiniones y c) *la presión a la inferencia*, la cual un fenómeno en específico y debido a su naturaleza contradictoria reclama opiniones, acciones y posturas con la necesidad de dar un cuerpo y estructurada a esa realidad desconocida.

Estas representaciones sociales se forman por medio de dos procesos principales, en el cual en primera medida se encuentra la *objetivación*, en la cual es un proceso en donde se recoge lo más básico de una representación social como son la descontextualización de los elementos que a futuro la pueden llegar a constituir, como creencias, situaciones, actitudes, conocimientos, conceptos, entre otros; hasta llevarlo a un punto de fusión y crear un núcleo materializado de significados, relaciones y atributos (Materán, 2008). Luego de esto, pasa al último segmento que es el *anclaje*, en la cual se constituye como tal la representación social sobre algún fenómeno en específico y esta se asocia al marco de referencial social de una sociedad en particular, convirtiéndose en un elemento que puede ser precisado para interpretar y entender la realidad circundante (Moscovici, 1961).

Por último, las representaciones sociales se dividen en tres dimensiones: a) dimensión de información, la cual hace referencia al cúmulo de conocimiento que tienen las personas sobre un fenómeno en especial, este conocimiento nace de la interacción social, de las experiencias y datos el cual estará determinado por las percepciones de cada uno de ellos. B) campo de comprensión, vendría siendo como el conjunto de normas y reglas que rodea ese fenómeno, las creencias, atributos que suele ser exclusivo de ciertas personas porque estos se encuentran en contacto con dicho fenómeno y lo pueden llegar a conocer de primera mano y c) la dimensión de actitud, no es más que el reflejo de las conductas, sentimientos, emociones y motivaciones que tiene la persona sobre los fenómenos en particular (Mora, 2002).

5. Metodología

5.1 Paradigma y Enfoque de Investigación

La presente investigación estará guiada a través del paradigma de investigación interpretativo, el cual según Krause (1995), este postulado teórico refiere que la realidad puede ser conocida a través de los significados simbólicos que tienen las personas sobre los fenómenos que los rodea, por lo cual, lo que piensan, dicen y hacen hace parte de las atribuciones que dan definición a su realidad. En esa línea, la realidad no es algo que ya está dado, sino que depende de las interpretaciones de los actores que en ella habita.

En base a las consideraciones anteriores, y atendiendo al paradigma establecido se ha escogido como método de investigación el enfoque cualitativo, el cual es un método de estudio que posibilita la construcción de un cuerpo teórico, estos se cimientan con los conceptos de los propios actores que viven el fenómeno de estudio, los cuales dichos concepto vendrían siendo las vivencias, percepciones, conocimientos y atribuciones que tienen las personas sobre un tema determinado y el enfoque cualitativo lo que hace es reducir la complejidad de estos conceptos y establecer relaciones coherentes con el fin de construir el conocimiento (Krause, 1995).

5.2 Diseño de Investigación

El diseño de la presente investigación es de tipo fenomenológico, el cual es un diseño que permite explorar y describir las experiencias de las personas como actores sociales con respecto al fenómeno social de estudio. Es por tal motivo, que este tipo de diseños busca entender los fenómenos desde la perspectiva de cada persona, al igual de conocer el fenómeno a través de la construcción de conocimiento colectivo. En ese sentido, se concentra en la interpretación de las vivencias de las personas, si bien no sigue una regla en específica este diseño de investigación busca definir un fenómeno de estudio, estudiarlo, interpretarlo y reflexionar sobre él, realizar una taxonomía de categorías sobre el fenómeno, describirlos e interpretarlos (Hernández, Fernández y Batista, 2014).

5.3 Nivel de Investigación

El alcance de la investigación es de tipo descriptivo, que según Hernández et al. (2014), se busca describir los fenómenos tal cual, es decir, según las situaciones y contextos este se presente, dando importancia el detallar las características importantes del fenómeno estudiado, y estos pueden ser percepciones, creencias, actitudes, comportamientos, personas e incluso comunidades y objetos.

5.4 Participantes

La población estudio son las personas víctimas del conflicto armado en situación de discapacidad física reportadas en el CRAV (Centro Regional de Atención y para las Víctimas) en la ciudad de Sincelejo-Sucre. La muestra inicial estuvo conformada por 10 participantes víctimas y finalmente por 10 familiares víctimas del conflicto armado para un total de 20 entrevistas. Esta cifra inicial va en concordancia con el mínimo requerido en los estudios de diseño fenomenológico (Hernández et al., 2014).

La muestra será escogida a través de un muestreo no probabilístico, el cual no se requiere de fórmulas estadísticas para determinar el número de casos a estudiar de la población; y especificando el tipo de muestreo a utilizar, será el de tipo de muestra por conveniencia, el cual es un proceso donde se escoge los participantes en base a factores de disponibilidad de los sujetos a participar, la facilidad de acceso a la muestra, entre otros factores como lugar, tiempo y modo.

5.5 Técnica de Recolección de Datos

Atendiendo a lo específico de la investigación, se ha visto la necesidad de crear un instrumento que en este caso es una entrevista a profundidad, la cual brinda la oportunidad de detallar, rastrear, explorar y analizar por medio de preguntas cuál es la información más relevante para los intereses de la investigación, por medio de ellas se conoce a la gente lo suficiente para comprender qué quieren decir, y con ello, crear una atmósfera en la cual es

probable que se expresen libremente, haciéndola pertinente para este tipo de investigaciones (Taylor y Bogdan, 1990).

El instrumento es una creación *ad hoc* (creado específicamente para esta investigación), la cual es una entrevista a profundidad que está estructurada por 16 preguntas que indagan sobre las representaciones sociales que tienen víctimas del conflicto armado que se encuentran en situación de discapacidad física frente al perdón. Este instrumento apega sus preguntas para la recolección de la información en tres campos principales: 1) Saberes y conocimientos acerca del perdón (5 preguntas), 2) Preconceptos, creencias y formas de interpretación del perdón (4 preguntas) y 3) Actitudes frente al perdón (7 preguntas). La entrevista fue sometida a una validación de contenido por tres expertos en la temática.

5.5.1 Cuadro de Operativización.

Objetivo general: Describir las representaciones sociales que tienen las personas víctimas del conflicto armado en situación de discapacidad física frente al perdón reportadas en el CRAV (Centro Regional de Atención para las Víctimas) en la ciudad de Sincelejo-Sucre.					
Objetivos específicos	Categoría de análisis	Concepto de la categoría	Propiedades de la categoría	Indicadores	Ítems
1. Explorar el significado y opiniones que tienen las víctimas del conflicto armado en situación de discapacidad física frente al perdón.	Representaciones sociales sobre el perdón en víctimas del conflicto armado de acuerdo a la ley 1448 del 2011	La teoría de las representaciones sociales apuntan a otras dimensiones que se deben indagar: <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre perdón. • Campo de representación. • Actitudes frente al perdón 	Información sobre el perdón	Saberes y conocimientos acerca del perdón.	1. ¿Cuál es su opinión, como víctima del conflicto armado, del perdón y el perdonar? 2. ¿Dónde ha escuchado esta información? 3. ¿Cree que hay distinta formas de perdón? 4. ¿Quiénes deberían perdonarse? 5. ¿Considera el perdón y el perdonar un elemento importante?
2. Conocer las creencias			Campo de representaciones	Preconceptos, creencias y	6. ¿Cuál es el papel del perdón en las

<p>que tienen las víctimas en situación de discapacidad física con respecto al perdón.</p>			<p>frente al perdón.</p>	<p>formas de interpretación sobre el perdón.</p>	<p>víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad? 7. ¿Ha estado dispuesta (o) a iniciar un proceso de perdón? 8. ¿Qué la ha motivado a esto? 9. ¿Ha hablado con otras personas sobre el perdón?</p>
<p>3. Indagar las actitudes que tienen las personas víctimas en situación de discapacidad física frente al perdón.</p>			<p>Actitud frente al perdón.</p>	<p>Sentimientos, emociones y actitudes frente al perdón.</p>	<p>10. ¿De acuerdo a su forma de pensar y ver el mundo ¿cómo perdonaría usted a alguien que lo ha agredido? 11. ¿Está de acuerdo con brindar el perdón? 12. ¿Cómo se siente frente al perdón? 13. ¿Cómo ha cambiado su postura hacia el perdón? 14. ¿Cómo cree usted que los daños han afectado la forma en que las personas ven el perdón? 15. ¿Cómo crees que podrías aportar al perdón? 16. ¿has estado dispuesto a iniciar un proceso de perdón? 17. ¿cómo te sentirías si el agresor te ha pedido perdón? 18. ¿si el agresor te ha ofrecido una</p>

					disculpa ¿sería capaz de perdonar? 19. ¿cómo influye mi familia y mis amigos a ofrecer el perdón? 20. ¿en qué momento estarías dispuesto a perdonar?
--	--	--	--	--	--

5.6 Análisis de la Información

El análisis de los datos se codificaran y categorizaran a través de un criterio inductivo-deductivo, apoyándose en el programa de análisis de datos Atlas. Ti. “El criterio inductivo-deductivo se inicia con un marco teórico para plantear Macro-Categorías y la definición de cada una de ellas. Posteriormente, a partir del examen del discurso emergen categorías más específicas” (Mejía, 2011, p.54). Estos criterios se complementan recíprocamente para lograr la producción de conocimiento sobre un fenómeno real.

5.7 Procedimiento y Viabilidad

El proceso de la investigación se dividirá principalmente en tres momentos; el primero va ligado a la crear el marco de información de la investigación, integrado por el planteamiento del problema, objetivos, referentes teóricos, antecedentes y marco metodológico. Como segunda medida se llevará a cabo la recolección de la información en donde se irán realizando entrevista individuales a la muestra seleccionada, las cuales dichas entrevistas serán grabadas para luego ser analizadas. Por ultimo queda la realización del informe final, donde se enmarque los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones.

Este proyecto cumple con las características de viabilidad, como son los recursos materiales, económicos, acceso a la población y a los materiales precisados para el análisis de los datos; por lo cual lo hace factible para poder ser ejecutado.

resultados a las víctimas y retroalimentación de la información										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Tabla 2.

Presupuesto

	Efectivo				Contrapartida		
Rubro	Subrubro	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Materiales e insumos							
	Libretas	3	2.800	8.400	3	2.800	8.400
	Lapiceros	3	1.000	3.000	3	1.000	3.000
	Lápiz	3	500	1.500	3	500	1.500
	Sacapuntas	3	1.000	3.000	3	1.000	3.000
	Impresiones	20	400	8.000	20	400	8.000
	Refrigerios	10	2.000	20.000	10	2.000	20.000
Salida de Campo	Transporte para ir al CRAV	9	15.000	135.000	9	15.000	135.000
Salida de Campo	Ayuda para el transporte de las víctimas	10	6.000	60.000	10	6.000	60.000
Total		61	28.700	238.900	61	28.700	238.900

Fuente elaboración propia.

6. Resultados

A continuación se mostrarán los resultados de las categorías de análisis que se obtuvieron de las entrevistas a profundidad de cada participante, teniendo en cuenta que estas fueron elaboradas y organizadas respetando la confidencialidad de las personas.

Partiendo de lo anterior, es importante el análisis de la información para entender de una manera más eficaz las representaciones sociales de las víctimas del conflicto armado frente al perdón del cual está basado este trabajo de grado. Cabe aclarar que, dentro de los resultados arrojados por el análisis realizado, se hizo relación entre la disposición del perdón con la víctima y familiares víctimas del conflicto, lo que será visto en las siguientes figuras.

6.1 Categorías:

- **Significados y opiniones**
- **Creencias**
- **Actitudes**

A continuación, indican los distintos códigos que corresponden a las subcategorías, cabe mencionar que estos pertenecen a las entrevistas realizadas a las personas víctimas del conflicto en situación de discapacidad y a sus familiares.

6.1.1 Significados y opiniones

1. (OP) Opinión acerca del perdón: con la presente subcategoría se pretende indagar acerca de la opinión que tanto las víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad como sus familiares, tienen acerca de la posibilidad de perdonar a las personas que ejercieron las acciones que los victimizaron.

2. (OBP) Objetivo del perdón: en esta subcategoría se busca señalar el objetivo que cumple el perdón en la vida de las personas participantes de este estudio.

3. (FP) Formas de perdonar: con esta subcategoría se procura visualizar la concepción que tienen los participantes frente a la posible existencia de distintas formas de perdonar.

6.1.2 Creencias

1. (PP) Papel del perdón: esta subcategoría intenta conocer el papel que las personas víctimas del conflicto armado y sus familiares consideran que tienen dentro del gran acto de perdonar.

2. (AP) Aportes al perdón: de esta forma, se pretende señalar la manera en como las personas entrevistadas consideran que podrían aportar al hecho de perdonar.

3. (IP) Interpretación del perdón: esta subcategoría busca resaltar la interpretación que las personas participantes de esta investigación le otorgan al perdón.

6.1.3 Actitudes

1. (SP) Sentir ante la opción de perdonar: en la presente subcategoría, se procura indagar acerca de qué sienten las personas entrevistadas ante la posibilidad de perdonar a quienes de una u otra forma los convirtieron en víctimas.

2. (DP) Disposición para perdonar: de esta manera, se busca conocer sobre la disposición que tienen las víctimas para perdonar a sus victimarios.

3. (IFA) Influencia recibida por parte de familiares y amigos: con esta última subcategoría, se busca averiguar acerca de la influencia que reciben las personas entrevistadas por parte de familiares y amigos, en cuanto a la posibilidad de perdonar.

7. Interpretación de Resultados

El análisis realizado con la ayuda del software Atlas.Ti; teniendo en cuenta que la interpretación de los resultados se realiza por cada categoría y sus correspondiente subcategorías, así mismo, se llevará a cabo durante la explicación de los mismos, un ejercicio de comparación por categoría, por lo tanto, serán colocados en primera instancia los resultados arrojados por las entrevistas realizadas a las víctimas y seguido a estas las realizadas a sus familiares también víctimas.

La información que se despliega a continuación, corresponde a la categoría “significados y opiniones” (color verde), de la cual se extienden tres subcategorías que pertenecen a: opiniones acerca del perdón, objetivo del perdón y formas de perdonar (color amarillo).

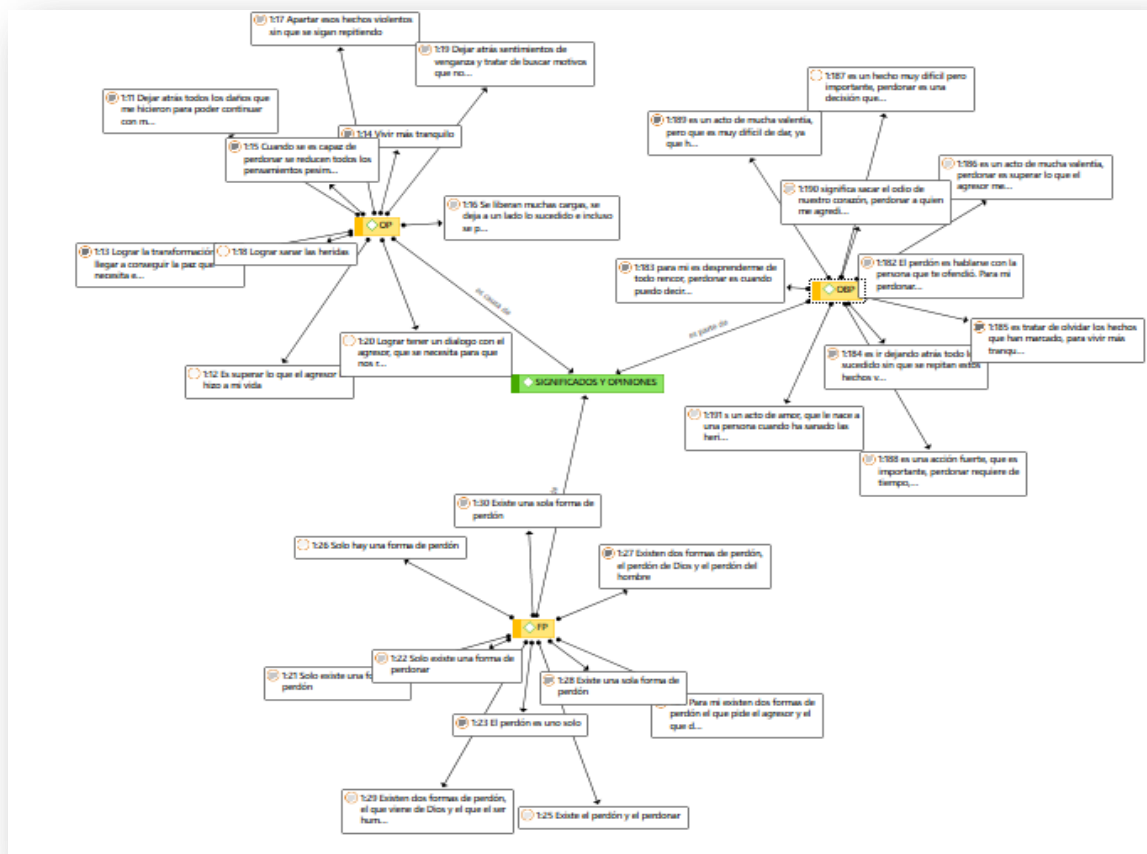


Figura 1. Entrevistas realizadas a las víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad para explorar el significado y opiniones frente al perdón.

Fuente: elaboración propia, utilizando el software de Atlas. Ti

En la anterior figura, se exponen los resultados de diez entrevistas realizadas a las víctimas del conflicto armado, donde se pretende explorar los saberes y conocimientos que ellos tienen frente al perdón, así mismo, conocer cuál es el objetivo del perdón y si existen distintas formas de perdón para ellos.

“El perdón es hablarse con la persona que te ofendió. Para mí perdonar a alguien que me hizo daño significa liberarme de esos malos sentimientos que no me dejan estar en paz” (participante n° 1, cita 1:11).

“Para mí existen dos formas de perdón el que pide el agresor y el que da la víctima” (participante nº 4, cita 1:24).

“Cuando se es capaz de perdonar se reducen todos los pensamientos pesimistas y negativos que no nos dejan avanzar, pero el ofensor se debe responsabilizar por los daños que hizo, eso sería un alivio para nosotros como víctimas” (participante nº 5, cita 1:25).

“Solo existe una forma de perdonar” (participante nº2, cita 1:22).

Las opiniones sobre el perdón son variadas, que el perdón para la gran mayoría de las víctimas es un elemento fundamental para dejar atrás los hechos que marcaron su vida. Algunos participantes perciben el perdón como un gesto muy grande que no se da con facilidad, sino de que se requiere de un proceso lento.

Así mismo señalan que el objetivo de perdón va asociado a la información que tienen acerca de este, ya que para ellos a través del perdón pueden sentir tranquilidad transformando esos sentimientos negativos hasta conseguir la paz.

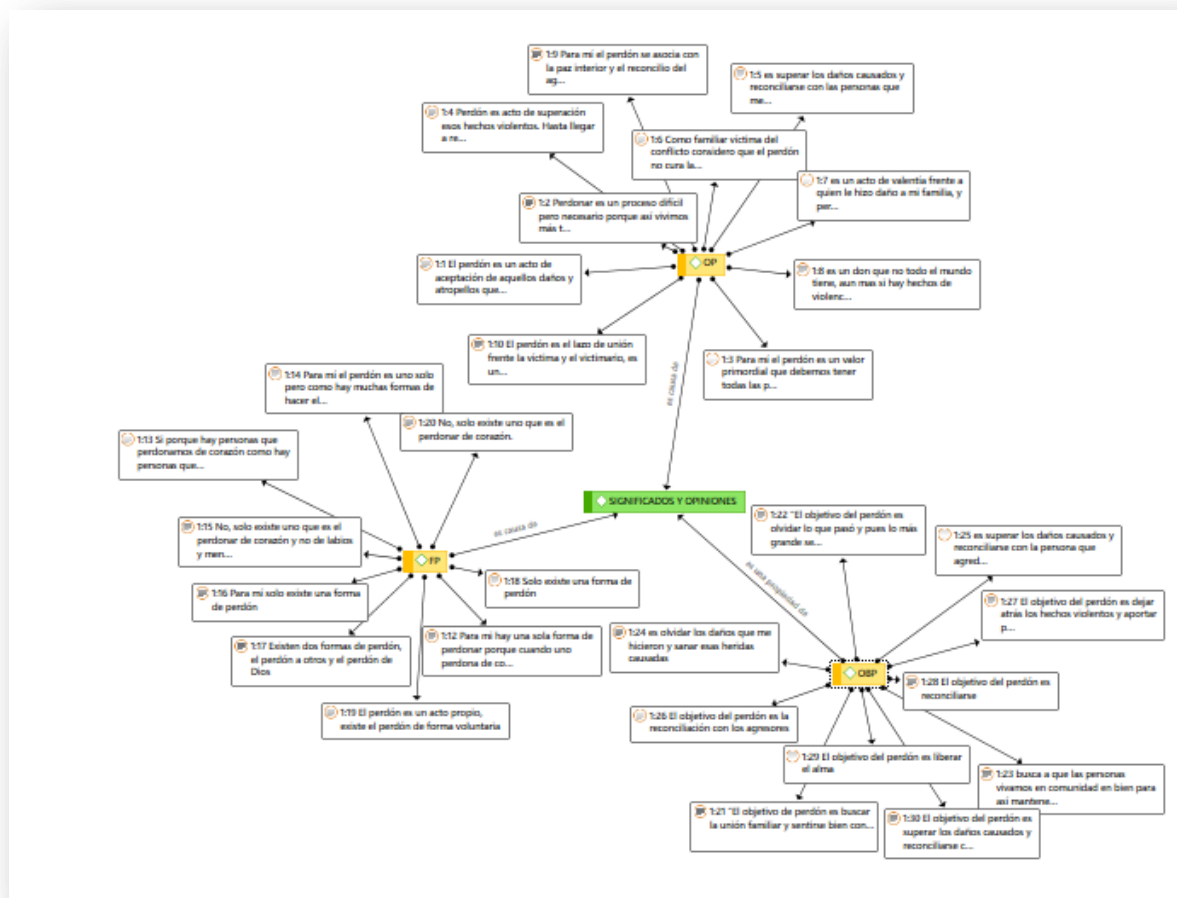


Figura 2. Entrevistas realizadas a familiares de las víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad para explorar el significado y opiniones frente al perdón.

Fuente: elaboración propia, utilizando el software de Atlas. Ti

En la anterior figura, se exponen los resultados de diez entrevistas realizadas a las familias víctimas del conflicto armado, donde se pretende explorar los saberes y conocimientos que ellos tienen frente al perdón, también, conocer cuál es el objetivo del perdón y si existen distintas formas de perdón para ellos. Este acontecimiento, desde su relato es considerado como una revictimización, carente de una reparación atendida e integral lo que da paso a la precaria información frente al perdón; según el testimonio de víctimas y familiares éste aspecto ha sido poco socializado, en algunas ocasiones es el eje principal de juntas de acción comunal o algún

tipo de intervención por algún ente del estado sin embargo, en el contraste de resultados se halla que las víctimas y familiares consideran que el perdón y su enfoque no genera altas expectativas para una reconciliación mutua entre las partes sino que ellos se acogen al mismo como un acto de bondad y poder liberarse del sufrimiento como lo mencionan en las entrevistas realizadas.

“Perdón es acto de superación esos hechos violentos. Hasta llegar a reconciliarme con esas personas, todos los seres humanos cometemos errores” (participante nº 4, cita 1:4).

“Considero que el perdón no cura las heridas del flagelo de la violencia, pero si es un aliciente para el alma, aunque uno no perdone del todo” (participante nº 6, cita 1:6).

“Para mí hay una sola forma de perdonar porque cuando uno perdona de corazón y en realidad está certero de lo que está haciendo creo que es una sola forma de perdonar” (participante nº 1, cita 1:12).

“Para mí el perdón es uno solo pero como hay muchas formas de hacer el mal, pero he perdonar es uno solo” (participante nº 4, cita 1:14).

“El objetivo del perdón es olvidar lo que pasó y pues lo más grande sería que esas personas tomarán conciencia de lo que han hecho” (participante nº 2, cita 1:22).

“El objetivo del perdón busca a que las personas vivamos en comunidad en bien para así mantener una comunidad o una familia sin conflicto sin violencia” (participante nº 3, cita 1:23).

Además de ello, manifiestan que el perdón hace parte de la reparación como una de las tantas distintas formas del perdón, en la cual prevalece el acto de la reconciliación, el abrazo y sugerir al victimario el cuidado por su familia, para este grupo poblacional; el perdón es una forma de sentirse reconocidos y es la forma para eximir la culpabilidad del victimario sin desmeritar le peso de la ley, se menciona que algunos encuestados no se encuentran del todo cómodos al responder el cuestionario ya que, surgen recuerdos de conflicto y situaciones que para ellos representan dolor, por ello aunque no hayan tenido un proceso debido de justicia; el perdón es su mayor reconocimiento porque consideran que todo ser humano debe perdonar así como Jesús lo hizo en una cruz por la humanidad.

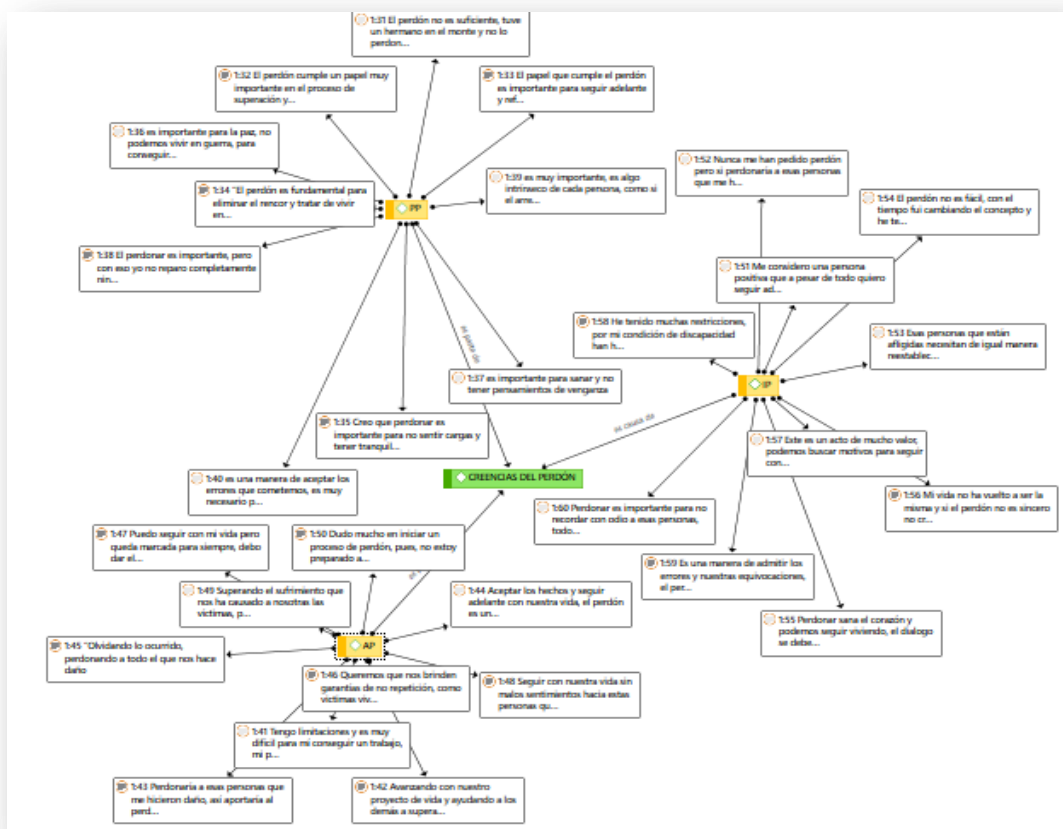


Figura 3. Entrevistas realizadas a las víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad para conocer las creencias con respecto al perdón.

Fuente: elaboración propia, utilizando el software Atlas. Ti

En la anterior figura, se exponen los resultados de diez entrevistas realizadas a las víctimas del conflicto armado, donde se pretende conocer el papel que cumple el perdón, así mismo, conocer su aporte a éste y la forma en que ellos lo interpretan.

En este apartado se interpreta que para su mayoría el perdón es importante para el proceso de reparación de todas las víctimas, ellos aseguran que es de gran alcance para continuar con su vida sin resentimientos pero, las víctimas necesitan que sus agresores demuestren su arrepentimiento.

“El perdón no es suficiente, tuve un hermano en el monte y no lo perdoné, cuando él se retiró muy poco nos hablamos, no lo quería tener cerca, con una disculpa no me iba a regresar a la vida que tenía antes” (participante nº 1, cita 1:31).

“Nunca me han pedido perdón pero si perdonaría a esas personas que me hicieron mal, no puedo vivir con resentimientos porque nunca sería feliz” (participante nº 2, cita 1:52).

“Mi vida no ha vuelto a ser la misma y si el perdón no es sincero no creo que pueda superar lo que me hicieron” (participante nº 6, cita 1:56).

Los participantes reconocen que el perdón es una forma de reparar su vida de forma individual frente a su victimario para liberar el alma del rencor. Entonces la principal motivación del perdón se basa en modo de sobrevivir al flagelo de la violencia y la sugestión mental que al parecer tratar de olvidar no es suficiente.

Del mismo modo se muestra también cómo los participantes aportan al perdón y de qué manera lo interpretan, de una forma positiva, por ejemplo:

“Aceptar los hechos y seguir adelante con nuestra vida, el perdón es un acto de respeto” (participante nº 4, cita 1:44).

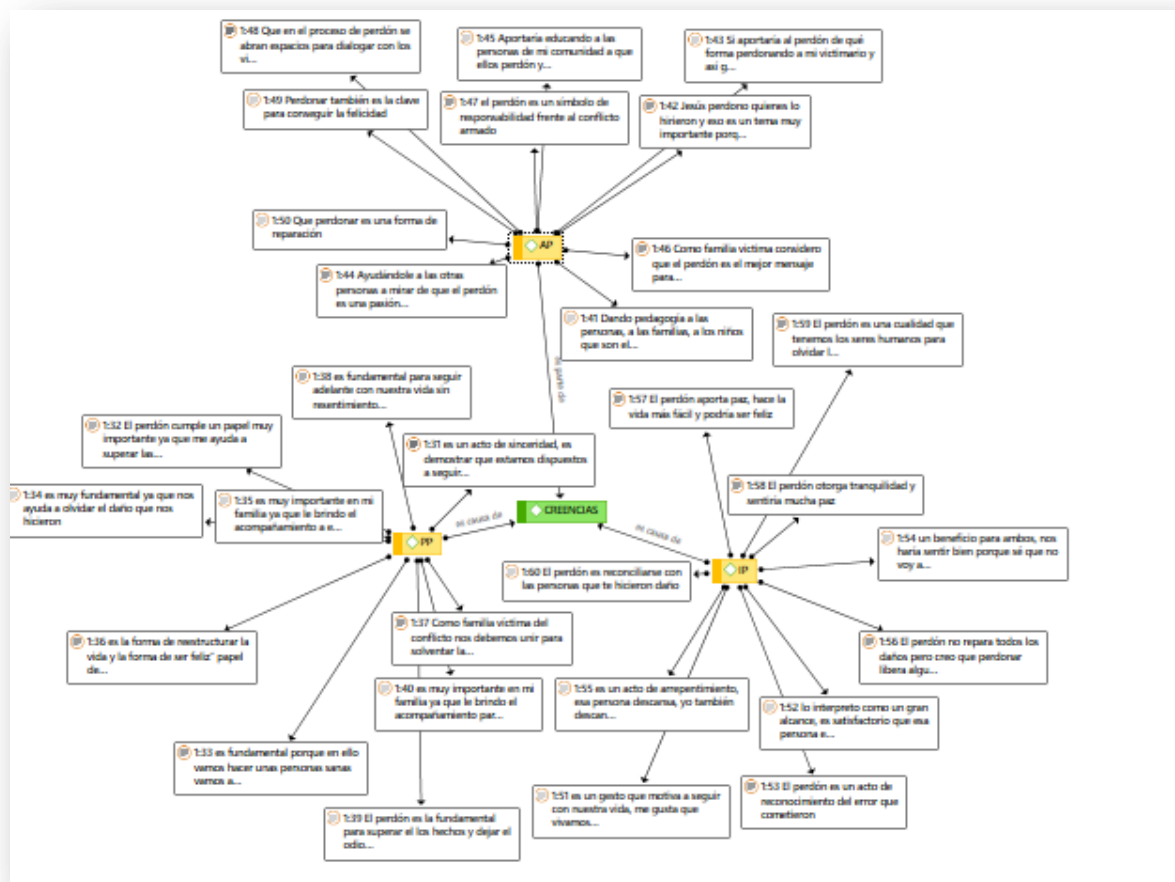


Figura 4. Entrevistas realizadas a familiares de las víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad para conocer las creencias con respecto al perdón.

Fuente: elaboración propia, utilizando el software Atlas. Ti

De acuerdo a la anterior figura, tanto para las víctimas y los familiares del conflicto, es considerado como un elemento principal para seguir viviendo y enfrentar la vida de una forma resiliente. Además, los participantes manifiestan que esperan que, bajo el enfoque de paz, se puedan instaurar políticas que los reconozca con honres por su dolor y capacidad de enfrentar el dolor en el marco del perdón, aunque se le vulneren los derechos que realmente les pertenecen.

En función de Preconceptos, creencias y formas de interpretación del perdón, se halla que algunos entrevistados se muestran negativos por haber adquirido una discapacidad aunque, para algunos sea un complejo, en su mayoría coinciden en estar motivados hacia este proceso como

un paso colectivo más que individual ya que consideran que el perdón debe iniciar de forma voluntaria para que pueda reflejarse en el colectivo social.

“El perdón cumple un papel muy importante ya que me ayuda a superar las adversidades, hacer que mi familia aprenda a perdonar y relacionarnos más y hablar más íntegramente en lo familiar porque es ahí donde entra el respeto los valores todo esto y el perdón que es un tema fundamental” (participante nº 2, cita 1:22).

“Perdonando a mi victimario y así generaría en la comunidad proceso de perdón ya que ellos admirarían mi ejemplo para ellos aprendan” (participante nº 3, cita 1:43).

“Es un acto de arrepentimiento, esa persona descansa, yo también descanso, y así vivimos más tranquilos, sin rencores” (participante nº 5, cita 1:55).

“El perdón no repara todos los daños pero creo que perdonar libera algunas cargas que no nos dejan seguir” (participante nº 5, cita 1:55).

El perdón para ellos es la manifestación del apoyo afectivo bajo lazos afectivos de un común denominador y es el hecho de la violencia, aunque sean contextos y situaciones distintas. Es decir, los participantes reconocen que el perdón es una forma de reparar su vida de forma individual frente a su victimario para liberar el alma del rencor.

En cuanto a los aportes al perdón de la familia encontramos que los participantes aseguraron poder contribuir de la mejor manera para hacer de este acto un hecho real y de mucho valor, por ejemplo:

“Aportaría educando a las personas de mi comunidad a que ellos perdón y crear espacios para que ellos pongan en práctica el perdón” (participante nº 5, cita 1:45).

“El papel del perdón es muy importante en mi familia ya que le brindo el acompañamiento a ella para que supere el daño causado” (participante nº 5, cita 1:35).

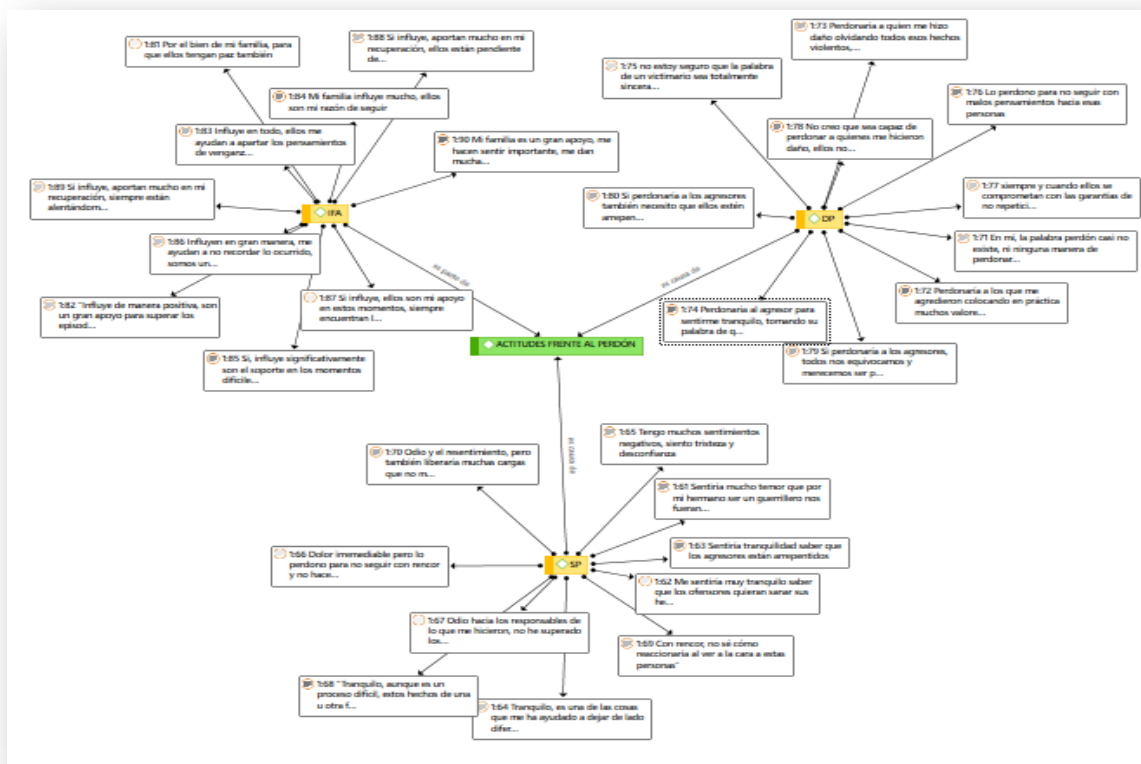


Figura 5. Entrevistas realizadas a las víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad para indagar las actitudes frente al perdón

Fuente: elaboración propia, utilizando el software Atlas. Ti

En la anterior figura, se exponen los resultados de diez entrevistas realizadas a las víctimas del conflicto armado, donde se pretende indagar cual es la disposición que tienen los participantes para dar el perdón, los sentimientos frente al perdón, así mismo, que tanto influye la familia de acuerdo a este acto.

Referente a lo anterior se halla en este primer momento que siete de los diez entrevistados están dispuestos a iniciar un proceso de perdón aunque tengan secuelas de tipo físico y psicológico, mientras que los otros tres dicen no poder dar el perdón indicando que aún no superan los hechos de violencia y además de eso, temen a que vuelvan a ocurrir.

En la categoría de actitud, se evidenció que las víctimas representan el perdón desde una postura intrínseca de la persona frente al tema de perdón, en donde mencionan que esta problemática los afecta de manera general, trayendo consigo algunos sentimientos negativos y positivos tales como: odio, temor, rencor, desilusión, angustia, desconfianza, tristeza, frustración, tranquilidad, esperanza.

“Dolor irremediable pero lo perdono para no seguir con rencor y no hacerme daño a mí mismo” (participante n° 6, cita 1:66).

“Perdonaría a los que me agredieron colocando en práctica muchos valores y principios para poder interactuar con esa persona sin sentimientos negativos, sin recordar los daños, incluso los ayudaría también para que superen lo que hicieron siempre y cuando su arrepentimiento sea sincero” (participante n° 2, cita 1:72).

“No creo que sea capaz de perdonar a quienes me hicieron daño, ellos no se van a burlar de mí, por más arrepentimiento que haya, cuando los vea siempre me voy a acordar de lo que me hicieron, como mataron a mis padres, como me maltrataron a mí y mis hermanos, eso no se olvida” (participante n° 8, cita 1:78).

“Si influye, ellos son mi apoyo en estos momentos, siempre encuentran la manera de hacerme sentir especial cuando me desespero por no encontrar un trabajo” (participante n° 7, cita 1:87).

Finalmente, las víctimas también aseguran que sus familiares ayudan en gran manera a la superación de los hechos, para ellos es importante el apoyo de los seres más cercanos, ellos lo ven como un soporte durante el proceso de reparación, para concluir, en el gráfico se evidencia que la influencia de los parientes víctimas, forma parte de la disposición de perdonar y de igual manera en los sentimientos y emociones que expresan frente al perdón.

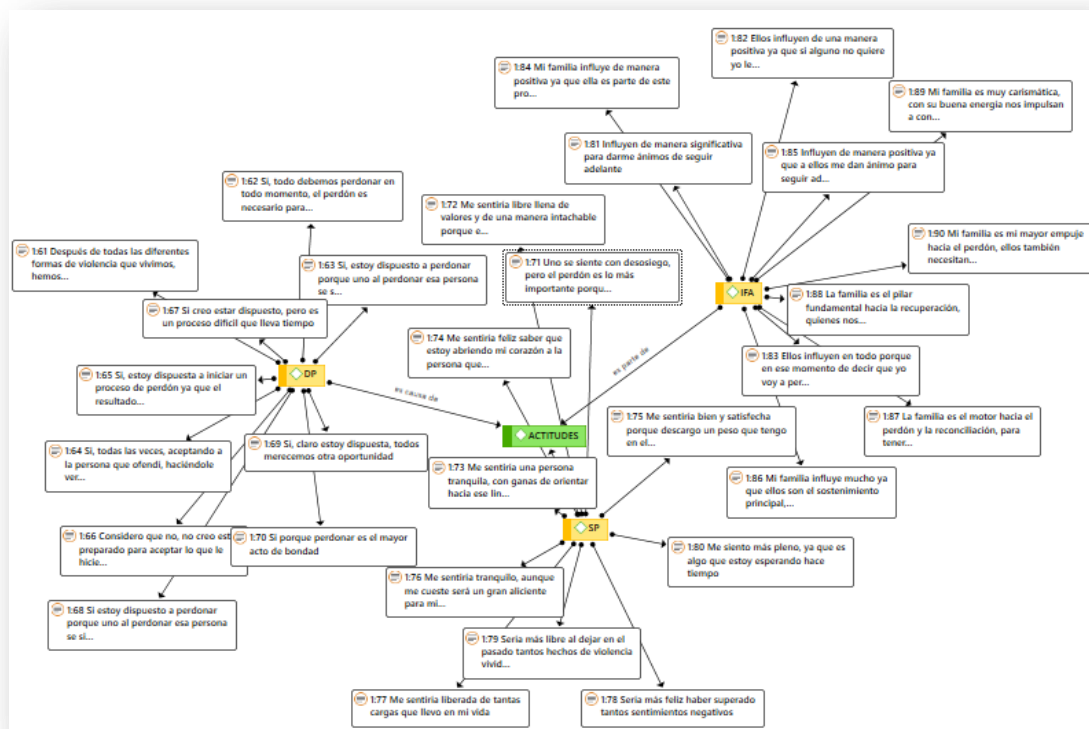


Figura 6. Entrevistas realizadas a familiares de las víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad para indagar las actitudes frente al perdón.

Fuente: elaboración propia, utilizando el software Atlas. Ti

En la anterior figura, se exponen los resultados de diez entrevistas realizadas a los familiares víctimas, donde se pretende indagar cual es la disposición que tienen los participantes para dar el perdón, los sentimientos frente al perdón, así mismo, que tanto influye la familia de acuerdo a este acto.

Referente a lo anterior, la gran mayoría de los familiares, afirman no tener rencores y dicen estar dispuestos a perdonar, algunos de estos sentimientos son, de satisfacción, felicidad, libertad, plenitud, paz. Estas personas dicen que el perdón es el primer paso para lograr la reparación, por ende es necesario para ellos saber que los victimarios muestran arrepentimiento, lo que causa en cada participante sentimientos positivos.

Las actitudes frente al perdón a partir del análisis realizado se contrastan y se relacionan diferentes posturas frente al perdón ya que, cada persona ha vivido una situación de conflicto distinta y su modo de ser es distinto, por ello el proceso del perdón y la disposición está atado a cada individualidad de la persona, bajo el reconocimiento de sanar las heridas y querer una vida positiva, se resalta el papel de la familia dentro del proceso del perdón como el pilar fundamental ya que el apoyo mutuo da paso para aprender a perdonar con el tiempo.

“Después de todas las diferentes formas de violencia que vivimos, hemos podido seguir adelante porque si tenemos la capacidad de perdonar” (participante nº 1, cita 1:61).

“Sí, estoy dispuesto a perdonar porque uno al perdonar esa persona se siente libre y da ejemplo a la familia, también a las demás personas que estén pasando por esta situación” (participante nº 3, cita 1:63).

“Uno se siente con desosiego, pero el perdón es lo más importante porque más que todo lo hace por la familia que tenemos para que nuestros hijos vivan en una sociedad libre fuera de violencia es por eso que hay que seguir el ejemplo del señor Jesucristo” (participante nº 1, cita 1:71).

“Me sentiría feliz saber que estoy abriendo mi corazón a la persona que me ofendió para sentirnos libres ambos” (participante nº 4, cita 1:74).

“Ellos influyen en todo porque en ese momento de decir que yo voy a perdonar, a mis hijos le diría ese ejemplo que hay que perdonar para vivir en paz sin sentimientos negativos” (participante nº 3, cita 1:83).

“La familia es el motor hacia el perdón y la reconciliación, para tener una mejor relación con ellos debemos perdonar” (participante nº 7, cita 1:87).

Cabe mencionar que algunos participantes mencionan que en el marco del conflicto no han recibido por parte del estado una atención integral de tipo psicológico y afectivo incidente en la salud mental por lo cual, algunos participantes hablan de la importancia de la dimensión del perdón, pero no cuentan con la suficiente capacidad de perdonar, ya que para ellos no sólo el perdón es suficiente para sanar las heridas del flagelo del conflicto.

Finalmente se resalta que hay un recelo por parte de la vulnerabilidad de derechos y las rutas de atención a este grupo poblacional; por consiguiente, manifiestan que su derecho no solo

es exigir las garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición sino también la necesidad de la lucha y defensa de los intereses y necesidades como lo indica para ellos el proceso de paz bajo el marco de la justicia transicional.

8. Discusión

El perdón es una capacidad que el ser humano ha puesto en práctica desde tiempo inmemoriales; es un evento que requiere una confrontación personal entre sentimientos, pensamientos, hechos, contextos entre otros aspectos que solo tienen la finalidad de curarse así mismo, y darle un nuevo sentido a la vida llevando al progreso armónico del propio ser. El perdón puede llegar a ser muy abstracto, cada persona o sociedad ha recubierto este proceso bajo diferentes matices y sobre todo para la persona que lo otorga representa una gran tarea, un sentir que en algunas ocasiones suele darse a la no total plenitud; pero cuando se hace de manera sincera, puede llevar a aliviar el sufrimiento, el rencor, los sentimientos de venganza y toda la gama de emociones desagradables que produce el resentimiento (Luskin, 2008).

La guerra, los conflictos bélicos, los conflictos armados, no solo son espacios de dolor y muerte, sino que también dejan una gran huella, herida y brecha emocional y psicológica en las personas que la sufren, más si de esos conflictos quedan secuelas físicas que hacen recordar a sus víctimas por todo lo que han pasado o por el contrario, con las limitaciones físicas vivieron un dolor diferencial, siendo maltratos o sentirse impotente por lo que acontecía en tales momentos de vejámenes y violencia sin sentido.

En alusión a lo hallado en los resultados sobre las representaciones sociales de víctimas del conflicto en situación de discapacidad física frente al perdón, se encontró en primera medida que sus conocimientos sobre esta capacidad iba ligada a los sentimientos que podían generarse al momento de iniciar un proceso de perdón a sus victimarios y sobre todo lo que pueden obtener si llegasen a alcanzar dicho estado de aceptación. Para muchos de los participantes el perdón es un concepto variado, el cual para la gran mayoría de las víctimas es un elemento fundamental para dejar atrás los hechos que marcaron su vida. Además resaltaron que en este proceso pueden llegar a sentir tranquilidad, transformando esos sentimientos negativos hasta conseguir la paz interior que se busca.

Lo encontrado en este aspecto se asemeja por lo encontrado por Zalles y Zavarse (2004), los cuales en su estudio encontraron que las personas de su estudio asimilaban sus conocimientos sobre el perdón desde una perspectiva sobre lo que iban a obtener realizando dicho proceso; en

donde veían al perdón como una liberación de emociones negativas y romper el ciclo de violencia y los deseos de venganza hacia sus victimarios; por ende, para ellos el perdón incluía alcanzar sentimientos paz y tranquilidad. Conceptos que son compartidos por lo encontrado por Cortés y Torres (2013), quienes refieren que las víctimas ven el proceso de perdón y reconciliación como una oportunidad reconstrucción, como una herramienta que permita reestructurar el tejido social y emocional quebrantado por la violencia.

Tal como mencionan Cifuentes et ál. (2018), las víctimas tienen el concepto de perdón como una forma de alcanzar la tranquilidad y la paz interior, que les permitirá mejorar sus condiciones personales, la regulación de sus emociones negativas y sentimientos de venganza y sobre todo la regulación del orden social y la disminución del ciclo de violencia. En esa línea Colina (2018), refiere que aparte que las víctimas asocian el perdón sobre lo que van a obtener con él, también lo ven como un proceso de aprendizaje, de transformación pacífica de las relaciones conflictivas dentro del círculo de la violencia.

Con referente a lo hallado sobre la representación que hacen las víctimas sobre el perdón, se encuentra que para su mayoría el perdón es importante para el proceso de reparación de todas las víctimas, ellos aseguran que es de gran alcance para continuar con su vida sin resentimientos pero, las víctimas necesitan que sus agresores demuestren su arrepentimiento. Para ellos, el perdón representa una forma de reparar su vida de forma individual frente a su victimario para liberar el alma del rencor; puesto que, el sobrevivir, el seguir adelante o el olvidar no contribuye a disminuir el dolor, resentimiento y las emociones negativas que sienten por tales sucesos, por lo que el perdón para ellos representa una vía para llegar a esa meta de paz, pero no puede darse sin fundamento, sino bajo un proceso sincero, leal y con justicia. Esto se ha mostrado de manera similar en otras investigaciones (Fernández y Durán, 2016; Molina, 2016; Cifuentes et ál., 2018; Beltrán y Montoya, 2019).

Lo anteriormente planteado, es explicado por Arendt (2009), quien manifiesta que el perdón en la vida de una persona representa un principio podría fácilmente mantenerse indefinidamente; siendo el perdón la única vía real para crear un nuevo comienzo. De hecho, Casullo (2007), refiere que el proceso de perdón dependerá de la transgresión sufrida, y por tanto

es una acción constituida como una opción personal, que además no quiere decir que perdonar es olvidar, perdonar es sanarse personalmente, sin olvidar y sin abandonar la justicia. De esa manera, Villa (2016), refiere que cuando la persona llega a un estado perdonar a su perpetrador, esta acción no debe calificarse como una exoneración de su victimario en aspectos judiciales y políticos, el perdón que realiza una víctima a su victimario no es una sustitución de tales aspectos.

El perdón puede evidenciarse de diferentes formas y representaciones según la personalidad y la consideración de la víctima, pero siempre arroja una balanza entre el punto de acceso y disponibilidad frente al victimario como una forma de rehacer su vida, así como la víctima lo ha podido hacer en el transcurrir de los años. En función de lo anterior se contrasta con el papel de la familia y su papel como pilar de apoyo en la transición de la reconstrucción del tejido familiar y las formas resilientes del cambio de vida positivo, aunque no sean reconocidas sus causas justas hacia la verdad y reparación de los hechos (Osorio, 2017).

Por último, la actitud de las víctimas y sus familiares hacia el perdón en cierta medida se resaltan por un recelo por parte de la vulnerabilidad de derechos y las rutas de atención a este grupo poblacional; por consiguiente, manifiestan que su derecho no solo es exigir las garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición sino también la necesidad de la lucha y defensa de los intereses y necesidades como lo indica para ellos el proceso de paz bajo el marco de la justicia transicional.

Teniendo en cuenta esta situación, Casullo (2005), refiere que el acto de perdonar cuando una persona realiza un acto que trasgrede la integridad de otra persona puede llegar a facilitarse cuando el víctima denota en el victimario una muestra de arrepentimiento real y sincero, puesto que, este hecho no solo facilita el perdonar sino que abre un camino a la persona que agrede para producir cambios significativos en la salud mental, emocional, psicológica y espiritual en su víctima, por lo que si esta última no ve en eso en su victimario, puede que el proceso de perdón no se dé. Igualmente, Wilches (2010), refiere que el perdón se encuentra mediado por muchas situaciones, una de ellas es la persona en sí misma y el hecho o los hechos victimizantes sufridos, ya que, estos pueden determinar la facilidad o no para poder perdonar.

Por ende, la actitud que tomen o no las víctimas hacia el perdón, según Lefranc (2005), es una posición personal, ya que, sólo las personas que sufrieron los hechos victimizantes, son los únicos con el poder de otorgar el perdón, y no solo por un acto hacia el otro, sino como un proceso de sanación personal; en el cual nadie puede obligar a la víctima a conceder el perdón, puesto que, es un acto personal y de restructuración propio, por lo que no se le puede sustituir, pero si se les puede acompañar en ese arduo proceso de perdonar y vivir nuevamente en plenitud.

9. Conclusión

De acuerdo a los resultados obtenidos y de los objetivos planteados se puede concluir que las representaciones sociales de las víctimas del conflicto armado frente al perdón es comprendido en tres aspectos, el primero se trata de los saberes y conocimientos que tienen estas personas sobre la variable tratada, en donde se encontró que la información que tienen al respecto es variada, en la que para algunos es extensa y para otros es poca.

A partir de lo anterior, las víctimas expresan que la información es escuchada en contacto con otras personas, en algunas fuentes de reportaje como las noticias y, algunos dicen basarse en la biblia. Frente al perdón ellos creen que es necesario adquirir más información sobre este tema, ya que en algunos se pudo encontrar muy escasa y presentan irrelevancia ante estos conceptos que son de su interés respecto a sus experiencias personales vinculadas con este mismo asunto.

En cuanto al campo representacional de las víctimas del conflicto armado, se encontró que tienen creencias limitantes, en las que se conocieron algunas de ellas como por ejemplo, no creer en el perdón ni en los diálogos de paz, dado que son víctimas directas por haber presenciado muertes, secuestros y agresiones fuertes en las que quedaron secuelas de tipo físico y psicológico

Por lo tanto, 17 de las 20 víctimas, aseguraron perdonar a los agresores y estar dispuestos a iniciar este proceso en algún momento, afirman que el perdón y perdonar cumplen un papel muy importante en la superación de los daños ocasionados a ellos y a sus familias.

Referente a las actitudes que presentan frente al perdón, se evidenció que esta situación produce distintos sentimientos negativos, en donde los que más predominancia tuvieron fue: la frustración, el resentimiento, la tristeza y algunos destacaron sentirse tranquilos y con esperanza de continuar sin recordar lo sucedido. Así mismo tienen una postura algo crítica, la cual les permite tener actos de cambio frente a este fenómeno, también se indagó que existe cierta influencia en la que está relacionada su familia para dar el perdón, ya que para ellos es muy importante llevar una vida en paz con sus parientes.

10. Limitaciones

Durante el proceso de investigación, se encontraron limitaciones, al momento de seleccionar la población y la realización de las entrevistas a profundidad dado que, por motivos de pandemia mundial y aislamiento obligatorio, se tuvieron que continuar haciendo por vía telefónica las entrevistas a los familiares víctimas, al igual que los resultados, se vio la necesidad de hacer una retroalimentación y reforzar los conocimientos en cuanto a esta temática.

En consideración a el rol como estudiantes de Trabajo Social, se pudo concluir que tienen una postura crucial, en la que se destaca el aporte psicosocial como elemento fundamental en la reparación de las víctimas, generando alternativas de cambio que los motive a querer desarrollar acciones valiosas que transformen este fenómeno social.

El profesional de trabajo social está llamado a gestionar e intermediar entre el Estado y las víctimas, teniendo presente las medidas de la ley de víctimas y restitución de tierras, debe cooperar en el proceso de restauración psicológica y emocional, también orientar a aquellas personas que así lo soliciten, a su vez el Trabajador Social desde un adecuado acompañamiento, debe promover el bienestar de las víctimas.

11. Recomendaciones

Se resalta la importancia de llevar a cabo este tipo de investigaciones en nuestra sociedad, pues por medio de ellas se puede comprender la visión de la realidad que las víctimas tienen, en este caso, referente al tema del conflicto armado y el perdón. Se recomienda llevar a cabo una cuidadosa experiencia investigativa en cuanto a la temática de representaciones sociales, incluso se hace un llamado a las víctimas a ser partícipes de estas exploraciones ya que las representaciones no son estáticas y que es posible que puedan variar de acuerdo al tiempo y al verse influenciadas por el contexto cultural. Inicialmente, se destaca la relevancia de poder continuar explorando cada una de las categorías que el presente estudio propuso para el desarrollo de la investigación; las cuales permitieron orientar y direccionar el objetivo de este trabajo. Respecto a la categoría de información sobre el perdón se recomienda, para futuras investigaciones, ahondar un poco más en como fue el proceso que llevaron a cabo las víctimas para perdonar a sus victimarios; si existió un proceso de reconciliación directo por medio del proceso de reparación de víctimas, o si por el contrario, el proceso fue de manera personal e introspectiva.

De igual forma, para la categoría de campo de representación y actitudes frente al perdón, sería muy interesante mirar que otros factores pueden incidir en la elaboración de las representaciones sociales que las víctimas reflejan luego de los hechos ocurridos, a su vez, también poder indagar si el hecho de no recibir apoyo psicosocial adecuado pudo influir en las víctimas que no mostraron una actitud de perdón por los hechos ocurridos.

Si bien es cierto, este tema tiene mucho por trabajar, por ende no se debe escatimar en proyectos investigativos encaminados a esta línea de trabajo, pues nunca están de más los estudios que ese hagan al respecto, todos aportan y nos dan nuevas luces para continuar reforzando los procesos de reconciliación y paz que son tan necesarios en un país como Colombia, que ha sido golpeado fuertemente por este flagelo. No obstante, se deben seguir manteniendo ciertas consideraciones para el éxito de estos proyectos tales como: una metodología de trabajo adecuada, no debe existir ninguna manipulación por parte del

entrevistador, tener en cuenta los criterios éticos para el desarrollo de la investigación y por supuesto, un análisis exhaustivo de los resultados.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar, J., Henao, M., Tezón, M., y Ladrón, C. (2017). Relación entre la resiliencia y la capacidad de perdón como componentes psicosociales en adultos víctimas del conflicto armado de la comunidad de Zipacoa. *Hexágono pedagógico*, 8 (1), 132-154. <http://revistas.curnvirtual.edu.co/index.php/hexagonopedagogico/article/view/1072>
- Argüelles, P. (2008). Parálisis cerebral infantil. *Servicio de Neurología. Hospital Sant Joan de Déu, Barcelona. Protocolos Diagnósticos Terapéuticos de la AEP: Neurología Pediátrica*. <https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/36-pci.pdf>
- Arendt, H. (2009). *La condición humana* (trad. Ramón Gil Novales). Buenos aires, Argentina: Paidós.
- Beltrán, M., y Montoya, E. (2019). Perdón y reconciliación desde los alabaos en las comunidades afros del pacífico colombiano. *El ágora USB*, 19 (1), 19-34. <https://doi.org/10.21500/16578031.4121>
- Canimas, J. (2015). ¿Discapacidad o diversidad funcional? *Siglo Cero. Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 46(2), 79-97. <http://revistas.usal.es/index.php/0210-1696/article/view/scero20154627997>
- Cárdenas, M., Ascorra, P., San Martín, M., Rodríguez, M., y Páez, D. (2013). Emociones como Predictores del Perdón en el Contexto de la Violación a los Derechos Humanos en Chile. *Psicoperspectivas*, 12 (1), 30-49. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol12-Issue1-fulltext-241>
- Castrillón, L., Riveros, V., Knudsen, M., López, W., Correa, A., y Castañeda J. (2018). Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 63, 84-98. <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n63/0123-885X-res-63-00084.pdf>

- Casullo, M. (2005). La capacidad para perdonar desde una perspectiva psicológica. *Revista de psicología de la PUCP*, 23 (1), 39-63.
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/979/945>
- Casullo, M. (2007). Las razones para perdonar. Concepciones populares o teorías implícitas. *Psicodebate, psicología, cultura y sociedad*, (7), 9-20.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5645316>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014) *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html
- Cifuentes, C., Pérez, J., Quintero, S. (2018). *La desaparición forzada: significación sobre el perdón y la reconciliación que tienen las víctimas indirectas del municipio de Puerto Berrío*. (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia, sede Puerto Berrío, Colombia.
http://200.24.17.74:8080/jspui/bitstream/fcsh/1256/3/GarciaClaudia_2018_DesaparicionForzadaSignificacion.pdf
- Colina, R. (2018). *Significado y valor del perdón en la reconciliación y la construcción de la paz en el postconflicto colombiano para la asociación de víctimas del conflicto armado de Puerto Jordán*. (Tesis de maestría). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá D.C., Colombia.
https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/7675/TM.PDC_ColinaCoiranRafael_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Colombia. Ministerio de Salud y de la Protección Social. (2017). Sala situacional de las Personas con Discapacidad (PCD).
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/presentacion-sala-situacional-discapacidad-2017.pdf>
- Congreso de Colombia. (10 de julio de 2007). Artículo 2 [Cap. I]. "Por medio de la cual se organiza el sistema nacional de discapacidad y se dictan otras disposiciones". [Ley 1145

- de 2007].
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201145%20DE%202007.pdf
- Cortés, Á., y Torres, A. (2013). *Concepciones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto colombiano*. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C., Colombia.
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/15688/CortesMorenoangelaM aria2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cortés, Á., Torres, A., López, W., Pérez, C., y Pineda, C. (2016). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial intervention*, 25, 19-25. <http://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2015.09.004>
- Charry, L. (2016). Impactos psicológicos y psicosociales en víctimas sobrevivientes de masacre selectiva en el marco del conflicto Suroccidente Colombiano en el año 2011. *Colombia Forense*, 3(2). <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/ml/article/download/1756/1882>
- Chopra, D. (2005). *“El perdón”*. Bogotá D.C., Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Eliasson, A., Krumlinde, L., Rösblad, B., Beckung, E., Arner, M., Öhrvall, A., y Rosenbaum, P. (2006). The Manual Ability Classification System (MACS) for children with cerebral palsy: scale development and evidence of validity and reliability. *Developmental medicine and child neurology*, 48(7), 549-554.
<https://www.cambridge.org/core/journals/developmental-medicine-and-child-neurology/article/manual-ability-classification-system-macs-for-children-with-cerebral-palsy-scale-development-and-evidence-of-validity-and-reliability/D4575C67E6E6AC42CA7C23C6BDCD8B8F>
- Erazo, E., Muñoz, Y., y Arenas, Y. (2018). *Víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad: Intersecciones posibles. Ejercicio de memoria con las personas con discapacidad víctimas del conflicto armado de la fundación Alma y Vida en la comuna 13 de la ciudad de Medellín, como una propuesta de educación para la paz*. (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

http://200.24.17.68:8080/jspui/bitstream/123456789/3481/1/ErazoGomezErika_Mu%c3%b1ozAcevedoYorleny_ArenasVillaYurany_V%c3%adctimasConflictoDiscapacidad._2018_TGpdf.pdf

Franco, B., y Monsalve A. (2018). *Memorias que se tejen en la comunidad de personas con discapacidad víctimas del conflicto armado como propuesta de educación para la paz. Experiencia de la fundación alma y vida de la comuna 13 de la ciudad de Medellín.* (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/3485/1/BibianaFrancoVel%c3%a1squez_AlizedCristinaMonsalvemaldonado_DiscapacidadVictimasConflicto_2018_TG.pdf

Frankl, V. (1991). *El hombre en busca de sentido.* Duodécima Ed. Barcelona. Editorial Herder. https://markeythink.files.wordpress.com/2011/04/el_hombre_en_busca_de_sentido_viktor_frankl.pdf

Fernández, G. y Duran, M. (2016). *Comprensiones del conflicto armado, el perdón y la reconciliación en niños y niñas de clase social alta y baja.* (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C., Colombia. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/21336/FernandezMirandaGabriela2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

García, J. y Obando, L. (2007). La discapacidad, una mirada desde la teoría de sistemas y el modelo biopsicosocial. *Hacia la Promoción de la Salud*, 12(1), 51-61. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0121-75772007000100005

Garrido, E. (2008). El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia. *Papel político*, 13 (1), 123-167. <https://www.redalyc.org/pdf/777/77716563005.pdf>

Hargrave, T., y Sells, J. (1997). The development of a forgiveness scale. *Journal of Marital and Family Therapy*, 23(1), 41-62. <https://doi.org/10.1111/j.1752-0606.1997.tb00230.x>

- Hernández, R., Fernández, C., y Batista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.). México D.F., México: McGraw-Hill / interamericana editores, s.a. de C.V.
- Hewitt, N., Juárez, F., Parada, A., Guerrero, J., Romero, Y., Salgado, A., y Vargas, M. (2016). Afectaciones psicológicas, estrategias de afrontamiento y niveles de resiliencia de adultos expuestos al conflicto armado en Colombia. *Revista Colombiana De Psicología*, 25(1), 125-140. 10.15446/rcp.v25n1.49966.
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En Moscovici, S., (Ed.), *Psicología social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales* (pp. 478-494), Barcelona, España: Paidós.
- Juola, J., Worthington, E., Hill, P., y McCullough, M. (2003). Forgiveness and Justice: A Research Agenda for Social and Personality Psychology. *Personality and Social Psychology Review*, 7(3), 337-348. https://www.researchgate.net/publication/8995564_Forgiveness_and_Justice_A_Research_Agenda_for_Social_and_Personality_Psychology
- Krause, M. (1995). La investigación cualitativa: un campo de posibilidades y desafíos. *Revista temas de educación*, 7 (7), 19-39. <http://files.mytis.webnode.cl/200000020-f1c75f2c42/Krause,%20M.%3B%20La%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa,%20un%20campo%20de%20posibilidades%20y%20desaf%C3%ADos.pdf>
- Lefranc, S. (2005). *Políticas del perdón*. Colombia: Editorial Norma. *Psicología social II, Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales* (pp. 469- 494). Barcelona, España: Paidós.
- Lewis, C. (1998). *El perdón y otros ensayos cristianos*. Santiago de Chile, Chile: Editorial Andrés Bello.
- López, W., Andrade, A., y Correa, A. (2016). Proceso de pedir perdón como condición necesaria para la construcción de paz en medio del conflicto armado en Colombia. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 25 (2), 187-194. <https://www.redalyc.org/pdf/2819/281946990009.pdf>

- López, W., Pérez, C., y Pineda, C. (2016). Relación entre el perdón, la reconciliación y la salud mental de las víctimas de la violencia socio-política. *Revista de victimología*, (3), 141-159. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5774185>
- Luskin, F. (2008). *“Perdonar es sanar”*. Bogotá D.C, Colombia: Harper Collins Publisher Ediciones Norma. S.A.
- Martín, I. (1990). Guerra y salud mental. En I. Martín (Ed.), *Psicología social de la guerra: trauma y terapia* (p.4). http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/358/1/L-131-Marin_Ignacio-1990-361.pdf
- Marín, I., Triana, L., Martínez, M., y Alzate, S. (2016). Perdón, convivencia y reconciliación en el proceso de paz, desde una mirada psicológica. *Revista poiésis*, 245-256. <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/viewFile/2114/1619>
- Martínez, G., y Parra, L. (2019). Actitud frente al perdón en un grupo de víctimas del conflicto armado colombiano. *Tempus psicológico*, 2(2), 235-252. <https://doi.org/10.30554/tempuspsi.2.2.2894.2019>
- Martínez, L., y Morales, D. (2018). El perdón en los procesos de justicia transicional. Las dos dimensiones del perdón: el perdón interpersonal y el perdón de Estado. *Revista de Derecho, Universidad del Norte*, (49), 351-385. <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n49/0121-8697-dere-49-351.pdf>
- Materán, A. (2008). Las representaciones sociales: un referente teórico para la investigación educativa. *Geoenseñanza*, 13(2), 243-248. <https://www.redalyc.org/pdf/360/36021230010.pdf>
- Molina, L. (2016). La dimensión social del perdón y la posibilidad de reinterpretarlo como un proceso de reconciliación con el daño. *Estudios filosóficos*, (54), 151-176. <http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n54/0121-3628-ef-54-00151.pdf>

- Montero, P. (2012). La memoria y el perdón: Una aproximación desde Amelia Valcárcel. *Revista de derecho*, 400-426.
<http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/view/3910/2842>
- Mora, M. (2002). La Teoría de las Representaciones Sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital*. (2), 1-25. <https://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/viewFile/34106/33945>
- Moscovici, S. (1961). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires, Argentina: Huemul.
- Nasi, C., y Rettberg, A. (2005). Los estudios sobre conflicto armado y paz: un campo en evolución permanente. *Colombia internacional*, (62), 64-85.
<http://search.proquest.com/openview/350d78d82a77ab0e555d9a5f6eda7946/1?pq-origsite=gscholar&cbl=23149>
- Obando, L., Lasso, A., y Vernaza, P. (2006). Discapacidad en población desplazada en el Cauca, Colombia. *Revista de salud pública*, 8 (2), 182-190.
<https://www.scielosp.org/pdf/rsap/2006.v8n2/182-190/es>
- Olaya, L. (2015). *Representaciones Sociales de Jóvenes Universitarios Frente al Conflicto Armado Colombiano*. (Tesis de pregrado). Universidad Santo Tomas, Bogotá D.C., Colombia.
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3163/Olayacortesnataly.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)*.
<http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/435cif.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2006). *Constitución de la Organización Mundial de la Salud*. OMS (Suplemento de la 45a edición, octubre de 2006).
http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf

- Organización de las Naciones Unidas. (13 de diciembre de 2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. <http://www.un.org/esa/socdev/enable//documents/tccconvs.pdf>
- Osorio, O. (2017). Paz o desmovilización: Justicia transicional, indultos, amnistías, perdones judiciales y posconflicto. *Revista de la facultad de derecho y ciencias políticas-UPB*, 47 (126), 55-74. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfdcp/v47n126/0120-3886-rfdcp-47-126-00055.pdf>
- Pérez, B. (2017). Capacidades del estado y de la población víctima de violencia sociopolítica para la construcción de paz: una mirada en regiones de Sucre. *Búsqueda*, 4(18), 48-61. <https://doi.org/10.21892/01239813.337>
- Piña, J., y Cuevas, Y. (2004). La teoría de las representaciones sociales Su uso en la investigación educativa en México. *Perfiles Educativos*, 26(105). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982004000100005
- Registro Único de Víctimas (2019). Víctimas Registradas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Rico, D., y Maza, M. (2017). Actitudes hacia la reconciliación y apuntes para una política de perdón: caso en el Caribe colombiano. *Análisis político*, 30 (90), 140-153. <https://doi.org/10.15446/anpol.v30n90.68558>
- Ríos, M. (2015). El concepto de discapacidad: De la enfermedad al enfoque de derechos. *Revista CES Derecho*, 6(2), 46. https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/Articulos_Legislacion/EL%20CONCEPTO%20DE%20DISCAPACIDAD.pdf
- Rodríguez, P. (2017). *El perdón de las víctimas: una lectura sociológica alrededor del conflicto armado colombiano*. (Tesis de pregrado. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C., Colombia.

- <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/34530/RodriguezCortesPaolaAndrea2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ruíz, C., Zambrano, M., Rey, P., Tarazona, J., y García, S. (2018). Representaciones sociales de estudiantes universitarios acerca de la palabra “perdón” en el contexto del conflicto y postconflicto colombiano. *Revista cambios y permanencias*, 9 (1), 562-592. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/8436/8379>
- Taylor, S., y Bogdan, R. (1990). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona, España: Paidós.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2014). *Víctimas del conflicto armado con discapacidad: grupos de personas con habilidades y capacidades diversas* (personas con discapacidades). <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/cartilladiscapacidad2014.pdf>
- Urrego, G. (2016). *Ley de víctimas: un debate en torno a la inclusión y la exclusión social*. (Tesis de maestría). Universidad Católica de Colombia, Bogotá D.C., Colombia. https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14177/1/Tesis_Gloria_Urrego_2016.pdf
- Vargas, A. (2007). Reflexiones acerca del perdón y la amnistía en conflictos internos armados. En A. Chaparro (Ed.), *cultura y perdón* (pp. 218-226). <https://editorial.urosario.edu.co/pageflip/acceso-abierto/cultura-politica-y-perdon.pdf#page=217>
- Vesga, L. (2017). *Representaciones sociales de las víctimas de desaparición forzada por el conflicto armado en el municipio de San Alberto-Cesar sobre las acciones de reparación de la ley 1448 de 2011*. (Tesis de pregrado). Universidad Cooperativa de Colombia, Barrancabermeja, Colombia. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/10514/2/2017_reparacion_victima_restaurativa.pdf

- Villa, J. (2016). Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la no violencia. *Polis, revista latinoamericana*, 43, 1-22. <https://journals.openedition.org/polis/11553>
- Villa, J., Marín, V., y Zapata, L. (2019). Construyendo perdón y reconciliación significados de familiares de víctimas de desaparición forzada pertenecientes a organizaciones sociales de la ciudad Medellín. *Revista Ratio Juris*, 14 (28), 185-218. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7103333>
- Wilches, I. (2010). Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. *Revista de estudios sociales*, (36), 86-94. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res36.2010.08>
- Zalles, C., y Zavarce, P. (2004). *Perdonar: una experiencia liberadora que lleva al bienestar*. (1ª Ed.). Caracas, Venezuela: Las Fortalezas del Venezolano Editorial Alfa. http://www.ucmdweb.com/pluginfile.php/1/theme_adaptable/adaptablemarketingimages/0/perdon.pdf